

82 94

PROCESOS

CONTRA LOS DEFENSORES DE LA
LIBERTAD SINDICAL EN ESPAÑA

• SOLIDARIDAD NACIONAL e INTERNACIONAL

• LA RESPUESTA DEL MOVIMIENTO OBRERO

EDITORIAL

La situación en nuestro país sigue dominada por dos elementos esenciales que están estrechamente relacionados :

- EL ENDURECIMIENTO PROGRESIVO DE LA REPRESION POLITICA POR PARTE DEL GOBIERNO y
- EL AUMENTO DE LAS ACCIONES REIVINDICATIVAS DE LA CLASE OBRERA A LAS QUE SE UNEN LAS DE OTROS SECTORES PROFESIONALES.

En el presente Boletín ofrecemos nuevas informaciones que demuestran la ampliación y endurecimiento de la represión, particularmente en lo que se refiere al movimiento obrero, destacándose la serie de detenciones en cadena que se está produciendo en Madrid, por razones que se apuntan en nuestro llamamiento de fecha 31 de enero y que darán origen a un nuevo proceso "fabricado" en los medios policíacos de la capital de España.

Cada vez aparece más claro que el gobierno no puede mantenerse en el poder si no es esforzándose por dar ejemplos que estimulen y generalicen la represión, a fin de desmoralizar al movimiento obrero y como consecuencia frenar al mismo tiempo la lucha de los demás sectores democráticos.

En este contexto, el proceso contra Marcelino Camacho y sus nueve compañeros de expediente resulta ser el más importante. Los franquistas han elegido estos diez trabajadores para montar el monstruoso proceso que se conoce, porque se les considera como los más representativos de un movimiento obrero que, con su inteligencia, audacia y combatividad ha abierto el camino a la lucha no sólo de la clase obrera, sino a los demás sectores sociales o profesionales, acentuando la contradicción, que en estos momentos aparece como la más aguda, entre la necesidad de un verdadero desarrollo en todos los órdenes de la vida y unas estructuras fascistas que obstinadamente se empeñan en mantener los grupos oligárquicos que monopolizan el poder.

LA DEFENSA DE CAMACHO, SABORIDO, SARTORIUS, GARCIA SALVE, SOTO, MUÑIZ, ACOSTA, ZAMORA, SANTIESTEBAN y FERNANDEZ COSTILLA, tiene en estos momentos no solamente un valor moral o humanitario, sino de prueba. LO QUE PASE CON ELLOS VA A SER UN EJEMPLO EN UN SENTIDO O EN OTRO.

Así es como se empieza a comprender en el país y en el mundo por las noticias que seguimos recibiendo y que desbordan ya nuestras escasas posibilidades de información.

A partir, sobre todo, del llamamiento de la Coordinadora General de las CC.OO. de diciembre de 1972, la campaña por la libertad de Camacho y sus compañeros empieza a tomar una amplitud que no cesa de desarrollarse.

Unida a la lucha por sus reivindicaciones más inmediatas, a la defensa de sus compañeros represaliados, los trabajadores comprenden que hoy la defensa de "los diez de Carabanchel" es una cuestión fundamental.

Comprenden que en la defensa de ese proceso está claramente resumida la defensa de la libertad sindical que todos necesitan.

Y como ésta necesidad no es una exclusiva de la clase obrera, los estudiantes, personal sanitario, profesores, médicos etc, en las luchas que en estos momentos llevan a cabo por sus propias reivindicaciones se identifican con la clase obrera para exigir la libertad de Camacho y sus compañeros.

Esta acción solidaria, que está iniciándose, promete convertirse en un clamor popular lo que, sin duda, va a estimular la solidaridad internacional. A otros niveles, es una imagen del movimiento masivo que impidió el asesinato de los jóvenes vascos del proceso de Burgos.

Por la importancia que reviste el proceso hay que tener conciencia de que la batalla no va a ser fácil, que va a necesitar poner en tensión todas las fuerzas de que disponemos, desarrollar multitud de iniciativas, buscar aliados en todas partes por muy provisionales que sean o parezcan.

Porque el gobierno continúa empeñado en descabezar el movimiento obrero, sembrar de nuevo el terror o al menos la confusión. Su objetivo fundamental es el de paralizar la lucha obrera, cercar con la represión su parte organizada y "meterlo" en la clandestinidad para dejarlo impotente.

LA RESPUESTA DEL MOVIMIENTO OBRERO ANTE ESTAS MEDIDAS.

Por informaciones resumidas que publicamos en este Boletín, parece que esas medidas están condenadas al fracaso. Las luchas obreras no sólo no se paralizan, sino que se amplían a zonas o sectores donde no había una tradición de lucha, mientras otras se recuperan de períodos de crisis o reflujo perfectamente explicables en las condiciones de España.

Algunas de estas luchas adquieren una cierta agudeza y desencadenan acciones solidarias de gran envergadura.

Los trabajadores logran reivindicaciones que antes no se conseguían incluso con mayores esfuerzos, resultando ser elementos estimulantes de la mayor importancia.

Aparte las mejoras inmediatas que se están alcanzando, en la mayoría de estas acciones se demuestra que el gobierno es incapaz de aplicar su política represiva donde la lucha toma un carácter masivo.

Por no ocupar más espacio y aunque podríamos citar muchos ejemplos, destacamos solamente el de los trabajadores de SEAT, que han conseguido una serie de reivindicaciones muy importantes tras año y medio de lucha por el Convenio por medio de huelgas, paros, asambleas, ~~agrupaciones~~; Una huelga prácticamente general al año de la ocupación ~~de la~~ fábrica para honrar la memoria de Antonio Ruiz Villalba, asesinado por la policía, SIN QUE HAYA HABIDO DURANTE TODO ESTE PERIODO NI UN DETENIDO NI UN DESPEDIDO.

O el de VIGO, que después de la huelga general cuya importancia es conocida, en la que los trabajadores se enfrentaron con el régimen, sus sindicatos y su aparato represivo SOLO QUEDA UN DETENIDO QUE PUEDE SER MUY PRONTO PUESTO EN LIBERTAD.

La clase obrera responde, pues, a las medidas del gobierno ampliando su movimiento por la base, elaborando sus reivindicaciones a través de asambleas en los lugares de trabajo, UTILIZANDO AL MAXIMO LAS POSIBILIDADES LEGALES, que impidan o limiten la acción represiva.

La táctica elaborada por las Comisiones Obreras se pone de relieve como la más justa y eficaz para romper los propósitos del gobierno.

La experiencia sigue demostrando que en un país en el que no hay reconocido la más mínima libertad es imprescindible la utilización de las posibilidades legales para que, sobre la base de reivindicaciones concretas, sentidas por todos o la mayoría de los trabajadores, poder desarrollar un auténtico movimiento de masas que de ninguna forma puede lograrse desde la clandestinidad.

Los cargos sindicales, la utilización de los Convenios, de la prensa, incluso los juicios ante Magistratura están mostrando AHORA MISMO que son los que efectivamente pueden poner en pie ese movimiento de masas que se necesita para quebrar los instintos represivos del régimen.

De estos casos damos en el Boletín algunos ejemplos de los centenares o miles que ahora mismo se están produciendo en España.

Numeroso público en el juicio de los 131 despedidos de "Industrias Mata"

BARCELONA, 17.—La sala de la Magistratura especial del nuevo edificio de las Magistraturas de Trabajo barcelonesas ha tenido que ser habilitada por primera vez ante el número público que acudió con motivo de la vista que se celebraba esta mañana y promovida por 131 trabajadores de "Industrias Mata, S. A.", despedidos el pasado 19 de diciembre, junto con otros 30 trabajadores, cuyo juicio se halla pendiente.

El representante de la empresa señaló la participación de aquellos trabajadores, en papeles colectivos registrados en la factoría los días 14, 16 y 18 de diciembre y que tras su despedida no habían querido aceptar la propuesta de reintegro, lo que considera como un abandono del trabajo.

El representante de los trabajadores señaló que la participación es un poco poco numerosa como causa de despido y que el origen del conflicto debe atribuirse a la empresa, el ambiente de tensión creado en la misma, por la existencia de varios problemas laborales, agravados aún por la detención de un trabajador de la misma. Señaló también que la promesa de reintegro, había sido discriminatoria, pues se ofrecía a todos los despedidos, a los que, por otra parte, pretendía extinguirse el despido por causa sancionatoria que no admitía.

La presidencia resolvió que la prueba de algunas pruebas, que se celebrará el día 18, para determinar si el juicio es de carácter sancionatorio.

"Conce. Andaluza"

13-1-73

CONVENIO - CONFLICTO EN TORRAS, S. A.

Tres vocales jurados de Torras, S. A., han registrado demanda para acto de conciliación en conflicto colectivo, en el correspondiente organismo de la Delegación de Sindicatos. Los referidos vocales jurados han promovido la demanda en nombre propio y en el de la totalidad de sus representados.

Fundamentan la demanda en lo siguiente:

—La empresa ha procedido a sanciones, previo expediente, a seis miembros de la comisión deliberadora del convenio en fase negociadora. El motivo de las sanciones se describe, según la empresa, como un abuso reiterado, por parte de los vocales jurados sancionados, del decreto de garantías sindicales.

En efecto, según manifiesta la empresa, los citados representantes sindicales y miembros de la comisión deliberadora del convenio en marcha han frecuentado en exceso, desde hace un año a esta parte, las salidas autorizadas, previa citación, para el ejercicio de sus funciones.

—La empresa niega virtualidad a las citaciones cursadas por el presidente de la Unión de Trabajadores del Metal, exigiendo que se cursen por jerarquía sindical superior.

—Otro fundamento del conflicto es que la empresa exige que las salidas autorizadas, previa citación sindical, se avisen con 24 horas de antelación. (El decreto de garantías sindicales exige "notificación con la antelación posible").

—Se han negado por la dirección las ausencias que no se ajustasen a esta normativa creada por la misma empresa.

—La empresa exige también que se concrete el organismo, la oficina o departamento ante los que debe efectuarse la gestión, así como la clase o tipo de la misma. Ello, al decir de los demandantes, se opone a la discreción que debe presidir la realización de gestiones de los cargos sindicales.

Por todo lo expuesto, se replica que la Delegación de Sindicatos cite a la empresa para que se avenga a poner fin a lo descrito por los demandantes, de forma que cumpla lo que se establece en la legislación vigente sobre garantías en el ejercicio de las responsabilidades sindicales.

Los trabajadores, además de registrar demanda de conflicto, han roto las deliberaciones del convenio colectivo, en trámite, alegando que las medidas sancionadoras propuestas por la empresa constituyen, en momentos de negociación, una coacción. La empresa ha presentado, en las reuniones deliberativas del convenio, un escrito en el que se manifiesta la imposibilidad de tomar en consideración el anteproyecto de los trabajadores, ya que su aceptación global llevaría al cierre de la fábrica.

El Ferrol: PARO EN LA EMPRESA «ASTANO»

En disconformidad por la firma del convenio

El Ferrol del Caudillo, 13. — Desde la primera hora de entrada de los turnos de trabajadores en la factoría de «Astano», en Ferrol, se ha observado un paro laboral, en el que no han participado los empleados de oficinas y los cargos técnicos.

El motivo del paro de los productores de «Astano» es la firma del convenio colectivo, al cual se oponían, ya que la parte social pedía 600 millones de aumento global, mientras la parte económica aceptaba un aumento de 300 millones.

Hacia las once y media de la mañana, algunos productores de esta empresa han regresado a sus domicilios, mientras que otros grupos se encuentran en las proximidades de la factoría.

El convenio fue aprobado en la noche de ayer por la comisión deliberante, que ha presidido don Digno Fernández Lorenzo, y en él se señala que será estudiado con carácter de urgencia la jubilación anticipada, así como la creación de una Oficina de Relaciones Humanas.

Las mejoras salariales del convenio se aplican con criterios inversamente proporcionales a las retribuciones, sin exclusión de categorías. Aparte de estas mejoras, suman también los quinquenios, horas extraordinarias, plus de compensación de jornada, turnos de noche, pagas de producción y se establece un nuevo sistema de contratos y otros beneficios.

Poco después de ser conocida la firma del convenio, algunos grupos de trabajadores pertenecientes a los turnos de noche, iniciaron el paro, que hoy ha sido seguido por los turnos de la mañana. El convenio aprobado por la comisión afecta a 1.535 trabajadores y tendrá vigor desde el pasado día 1 de este mes y hasta el 31 de diciembre de 1974. — Europa Press.

Las acciones más importantes que se han realizado y siguen realizándose en el país demuestran que donde los cargos sindicales se hacen eco de las aspiraciones de los que les eligieron, inmediatamente se provocan conflictos que en muchos casos, se convierten en huelgas de una gran envergadura.

Y trabajadores con cargos sindicales con esas condiciones hay actualmente en España cientos de miles.

En su mayoría fueron elegidos porque sus compañeros de trabajo vieron en ellos un mínimo de cualidades que merecían su confianza,

sin que pertenecieran a tal o cual partido o grupo político, ni tampoco al movimiento de CC.OO.

Son, en general, trabajadores honestos de escasa o nula po-

litización, que no están todavía en condiciones de encuadrarse en una determinada organización, pero a los que hay que considerar como parte de la vanguardia, desde el momento en que son capaces de movilizar amplias masas, lo que no han logrado todavía ciertos grupos "muy politizados" que se pasan la vida hablando o escribiendo sobre como hay que hacer la revolución sin lograr ecos apreciables.

La politización viene más rápidamente a través de la acción y la utilización de las posibilidades legales no lo impide, sino que lo generaliza.

En esta utilización de posibilidades legales destacamos un hecho de la mayor importancia a propósito precisamente de la lucha por la libertad de los 10 de Carabanchel.

“El Motor Nacional”: Difícil negociación de un convenio de empresa

En relación con el convenio de empresa para “El Motor Nacional” (Distribuidora de Chrysler España), perteneciente al sector metalúrgico, y con una plantilla de 130 trabajadores, hay que adelantar que las deliberaciones están pasando por un momento de tensión que se aproxima a la ruptura.

Como incidente previo, es oportuno resaltar que la empresa estimó la imposibilidad de pasar por el trámite de la negociación colectiva, ya que pertenecía a una organización nacional. Demostrada, sin embargo, su autonomía funcional y económica, la Delegación de Sindicatos resuelve en favor de los trabajadores y acuerda la iniciación inmediata de negociaciones. En la primera reunión celebrada, los trabajadores han pedido la modesta cantidad de 6.000 pesetas mensuales en concepto de salario base-convenio.

La empresa oferta un 6,5 por ciento de aumento sobre lo ya conseguido por el grupo, a nivel provincial, en la reciente norma de obligado cumplimiento. Este porcentaje de incremento viene a suponer, y así ha constado en el acta de negociaciones, setenta céntimos de mejora sobre el nivel alcanzado por la citada norma provincial.

EN la cruz de la moneda que circula en el mundo del trabajo, no han faltado, tampoco esta semana, las tensiones conflictivas y su entorno derivado. Ante todo destaca el paro escalonado y parcial de casi la totalidad de la plantilla de los molinos bilbaínos de Olaveaga, Asda y Sestao. El plante está motivado por reclamaciones salariales.

El conflicto de Torfinasa ha terminado con las características conocidas, con un acuerdo previo de empresa y trabajadores: 3.000 pesetas de incremento mensual, 30 días de vacaciones, elevar a 30 días las pagas extraordinarias y cien por cien del salario en caso de enfermedad o accidente laboral.

En Seat, la empresa ha readmitido a varios empuce sindicalistas que en junio de 1971 participaron en paros reivindicativos. Al confundir el Tribunal Supremo la improcedencia de los despidos, la empresa, padiendo provocar "incidente de no readmisión", y en contra de lo habitual, los ha reincorporado a la plantilla. En Transportes Urbanos de Barcelona se ha provocado el célebre "incidente" para dejar en la calle a los improcedentemente despididos.

Un hecho singular que no puede escapar a este periscopio semanal es la asamblea madrileña de 500 actores, donde, después de plantearse toda una plataforma de reivindicaciones socio-económicas, acordaron un voto de censura contra el presidente provincial del Sindicato del Espectáculo que, allí presente, abandonó la sala.

Se trató de la decisión tomada por el Pleno de la Unión de Técnicos y Trabajadores del Metal de Sevilla, llevada a la prensa legal, en la que las Comisiones han presentado al Delegado de Sindicatos un programa reivindicativo que, en el fondo, contiene las reivindicaciones más importantes de las que actualmente afectan tanto al movimiento obrero como a las demás fuerzas democráticas.

Que en plena ofensiva represiva del gobierno, la prensa legal se haga eco de la petición de Amnistía, sindicato obrero representativo, deracho de huelga, etc., da una idea de las grandes posibilidades que todavía no están suficientemente utilizadas.

Estas reivindicaciones se repiten constantemente en todo tipo de publicaciones clandestinas con el inconveniente de los riesgos que implica y la limitación que tiene toda publicación de esta naturaleza.

Por este camino -que no es otro que el de las Comisiones Obreras desde su origen- el movimiento obrero tiene todas las posibilidades de romper el cerco represivo. Sobre todo, si nosotros logramos -y podemos perfectamente lograr- que toda esta lucha cuente con el apoyo y liderazgo del nivel que se necesita para asestar al régimen fascista de Franco los golpes que terminen de destruirlo.

D.E.C.O.

12.2.73

Ruptura en el convenio de Fenansa

Los trabajadores de Fenansa llevan varios días sin realizar las ordinarias horas extraordinarias, en señal de disconformidad por la marcha de las deliberaciones del convenio colectivo que ha terminado en ruptura.

Se ha celebrado una asamblea informativa de trabajadores para tomar conciencia de la actual situación de las negociaciones. La reunión se desarrolló en el Sindicato de Alcalá de Guadaira, por negarse la empresa a facilitar locales al efecto.

En estos momentos, la oferta de la empresa era un salario base de 364 pesetas en semana laboral de 40 horas, englobando en estas menores una paga extraordinaria de todo que había quedado convenida en anteriores negociaciones.

Los representantes de los trabajadores habían rebajado su anteproyecto, hasta pedir un salario base de 364 pesetas en semana laboral de 40 horas. Como se recordará, en un principio, el salario proyectado se cifraba en 425 pesetas para un convenio con vigencia de un año. Insisten, igualmente, en que el plus o suplemento mensual por trabajos a turno, se eleve a 200 pesetas mensuales, como mínimo.

No es la primera vez que los trabajadores de Fenansa exteriorizan la protesta por la marcha de la negociación del actual pretendido convenio de empresa. Hace precisamente un mes, informábamos que se había realizado un paro masivo de diez minutos para evidenciar la disconformidad con la oferta empresarial, precisando, como punto especial de fricción, la pretensión de la empresa de absorber en el nuevo salario-base, la paga de septiembre, conseguida en acuerdos anteriores.

SE INCREMENTA LA REPRESION ANTIOBRERA EN ESPAÑA

ELEVEMOS AL MAXIMO LA SOLIDARIDAD CON LOS DETENIDOS

EXIJAMOS SU INMEDIATA LIBERTAD.

=====

Desde hace unos días, la Brigada político-social de Madrid está deteniendo decenas de trabajadores de una forma ininterrumpida.

Hasta el momento conocemos que entre los detenidos se encuentran: TRANQUILINO SANCHEZ, FELIX, MIGALLON, ARSENIO, FERMIN CONESA, su cuñado, y JOSE RIVAS. Pero se sabe que ya han pasado a la prisión de Carabanchel al menos 14 trabajadores y que la policía se niega a dar información a las familias.

Una vez más, el gobierno muestra su temor y su odio a la clase obrera. En este caso no puede ni siquiera explicar su represión por "intento de reunión" como ha hecho con Marcelino Camacho y sus compañeros de expediente. Se les detiene en sus domicilios, a la salida del trabajo o en plena calle por el sólo hecho de ser conocidos como defensores intransigentes de los derechos de sus compañeros de trabajo.

Al importante movimiento reivindicativo de los trabajadores madrileños ante la carestía de la vida, el gobierno responde, como siempre, acentuando la represión.

Trata de sembrar el terror y la confusión en un Madrid, donde la acción de la clase obrera coincide con la de los estudiantes, profesores, médicos, abogados, cuyas acciones de protesta han tomado estos últimos meses una amplitud extraordinaria.

¡ TENEMOS QUE IMPEDIRLO !

Esta oleada represiva contra la clase obrera justifica de forma terminante la necesidad de formar un Tribunal Sindical Internacional que haga el proceso público de un régimen que sigue empleando métodos típicamente fascistas, aunque trate de aparecer internacionalmente como "liberal".

Las organizaciones sindicales, los españoles en la emigración, todas las organizaciones o personalidades con sentimientos democráticos deben concertar sus esfuerzos para impedir que los propósitos del franquismo puedan cumplirse.

¡ NO MAS PROCESOS CONTRA LOS MEJORES HIJOS DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA !

¡ LIBERTAD PARA TODOS LOS DETENIDOS !

¡ AMNISTIA PARA TODOS LOS PRESOS Y EXILIADOS POR MOTIVOS POLITICOS O SOCIALES !.

31 de enero de 1973

= DELEGACION EXTERIOR DE COMISIONES OBRERAS =

FERROL

Por haber recibido informaciones más completas sobre las peticiones fiscales contra un grupo de trabajadores de El Ferrol, por el papel que a juicio de la policía jugaron en las huelgas del 9 y 10 de marzo de 1972 damos a conocer ésta nueva relación que en varios casos modifica la que publicamos en nuestro Boletín nº 55.

Recordamos que durante esta huelga fueron asesinados dos trabajadores en plena calle sin que hasta ahora la justicia del régimen se haya molestado en tomar ninguna medida contra sus autores.

PROCESO DEL FERROL SUMARIOS 348 y 489 / 72

	<u>ASOCIACION</u>	<u>MANIFESTACION</u>	<u>TERRORISMO</u>	<u>TOTAL</u>
RAFAEL PILLADO LISTA	4 años	9 años	4 años	17 años
JOSE MARIA RIOBOO MILLAN	4 años	9 años	2 añ. 4 meses	15 " 4 meses
MANUEL AMOR DEUS	4 años	9 años		13 años
PEDRO LOPEZ BONOME		5 años	5 años	10 años
JULIO AÑEIRO FERNANDEZ		9 años		9 años
JOSE TORREGROSA SAN JUAN	4 años			4 años
RAFAEL M ^a BAREZ VAZQUEZ	4 años			4 años
EDUARDO NONITO LODEIRO RAMOS	4 años			4 años
JOSE LOUREIRO LUGRIS		3 años		3 años
JOSE IGNACIO FERNANDEZ TOJO		3 años		3 años
JUAN ANGEL FERNANDEZ LOPEZ	4 años			4 años
JULIO PEREZ DE LA FUENTE	3 años			3 años
MARIA ROSARIO ALABAU ALBOR	3 años			3 años
ANGEL CORTIZAR DOMENECH	4 años			4 años
LUIS FERNANDEZ ESCORCIA			2 añ. 4 meses	2 " 4 meses
VICENTE TEJEIRO DIAZ			2 añ. 4 meses	2 " 4 meses
MANUEL LOPEZ LORENZO			2 añ. 4 meses	2 " 4 meses
MANUELA VALCARCEL			2 añ. 4 meses	2 " 4 meses
ALFONSO VEIGA MARTINEZ		5 meses		5 meses
RUFINO CORBATO COTO	4 meses			4 meses
MANUEL PILLADO MARTINEZ	4 meses			4 meses
JOSEFA VARELA FONTAN		4 meses		4 meses
JOSE MANUEL CANEIRO RODRIGUEZ			4 meses	4 meses

A las peticiones fiscales de estos sumarios hay que añadir las siguientes por proceso anterior.

A RAFAEL PILLADO LISTA 5 años
A J. M^a RIOBOO MILLAN 3 años 6 meses (Tribunal Militar)
A MANUEL AMOR DEUS 3 años 6 meses (Tribunal Militar)
JULIO PEREZ DE LA FUENTE ? Por propaganda ilegal.

MONSTRUOSO JUICIO CONTRA LAS CC.OO. - ORENSE -

El día 19 de enero van a ser juzgados por el Tribunal de Orden Público de Madrid los campesinos de VERIN, SERGIO SANDOVAL, MIGUEL DOMINGUEZ y NORBERTO SALGADO, junto con el médico MANUEL PEÑA-REY, el parito industrial vigués : CARLOS BARROS y el industrial AUGUSTO VALENCIA, ACUSADOS SIN NINGUNA PRUEBA DE PROPAGANDA ILEGAL Y ASOCIACION ILICITA, COMO SUPUESTOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES CAMPESINAS DE ORENSE.

EL FISCAL PIDE PARA ELLOS PENAS MONSTRUOSAS QUE LLEGAN A 29 AÑOS, LLEGANDO PARA UNO DE ELLOS A LOS 12 AÑOS DE PRISION.

Estos ciudadanos sufrieron toda clase de vejaciones, amenazas, represalias y en varios casos palizas y torturas. Los policías fueron denunciados con toda clase de pruebas, y el gobierno, sabiendo que en un juicio público no podría demostrar la "inocencia" de sus secuaces, intenta aplicarles el indulto, con lo que queda más que probada su conducta criminal.

Ante estos hechos debamos salir todos: campesinos, obreros y demás sectores ciudadanos en defensa de los represaliados por todos los medios que están a nuestro alcance. Solo nuestra vigilancia y movilización pueden impedir que NI UN SOLO DIA DE CARCEL caiga sobre estos democratas.

¡Nuestra vigilancia, nuestra lucha son las únicas armas que pueden impedir esta nueva injusticia del régimen!

("VIGO OBREIRO" Diciembre 72)

LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA DE FERROL

En la mañana del 31 de octubre en el cuartel de los Dolores se celebró el Consejo de Guerra contra los trabajadores de BAZAN, AMOR DEUS, RIO-BOO, ANGEL PORTO, BAUTISTA SIXTO, RAMIRO ROMERO, FERNANDEZ FILGUEIRA, MIRAZ FERNANDEZ, y JOSE M^a CABADO, los cuatros últimos declarados en rebeldía, todos ellos acusados de lanzar propaganda ilegal a bordo del buque en construcción que al carecer era para la marina de guerra. La sentencia fué de 3 años y 6 meses de prisión y multa de 300.000 pesetas con suspensión de todo cargo público y prohibición de derecho a voto durante la condena.

Seiscientos trabajadores vigueses escriben a los ministros de Trabajo y de Justicia

Solicitan medidas pertinentes tras los acontecimientos conflictivos del mes de septiembre

Vigo, 8. (De nuestra corresponsal, José Francisco ARMISTO). — Alrededor de 600 trabajadores vigueses, pertenecientes a diversas empresas, los cuales se vieron afectados por el conflicto suscitado hace más de cuatro meses, han dirigido una carta colectiva a los ministros de Trabajo y Justicia. Como nuestros lectores conocen, el conflicto en cuestión alcanzó a más de 15.000 productores y sus consecuencias —despidos, desaparición de cargos sindicales, procesamiento, etc.— continúan vivas entre la población de aquí. Muy discutida fue, en este sentido, la actuación del señor Posada Cacho, «hombre bueno» nombrado por la Organización Sindical a fin de intermediar entre empresas y obreros. Acerca de todos estos extremos, las firmantes de la carta expresan sus opiniones. He aquí un resumen del texto enviado a los ministros señores De la Fuente y Quiel Urquiza:

El actual estado de cosas

«Excelentísimos señores. Las firmantes de esta carta, trabajadoras vigueses, nos dirigimos a VV. EE. para denunciar la situación en que se encuentran muchos de nuestros compañeros despedidos a raíz de la huelga del pasado mes de septiembre y pedir que se tomen las medidas que procedan para poner remedio.

«Quizá la enorme propaganda que hizo la Organización Sindical sobre la supuesta eficacia de un técnico «hombre bueno» designado por ella, haya podido hacer creer a quien desconocía el verdadero estado de cosas que el problema de los despedidos estaba prácticamente resuelto.

«Pero la triste realidad es que desde que terminó el conflicto hasta la fecha, la situación de la mayor parte de nuestros compañeros no ha hecho más que agravarse y las únicas noticias que han tenido del tal «hombre bueno» han sido sus pomposas y sorprendentes declaraciones a los medios informativos.»

A continuación, los trabajadores señalan que los despidos fueron «una tremenda injusticia y arbitrariedad», dada la mayor parte de razones esgrimidas por las empresas. Fundamentalmente, los firmantes hacen hincapié en el hecho de que los empresarios acusan a los huelguistas de «subversión promovida por agitadores», cuando, a juicio de ellos, los sucesos de septiembre se deben explicar a la luz de «un malestar creciente de la clase trabajadora gallega por su penosa condición económica y social: bajos salarios, desempleo, emigración...»

No readmisión

Tras analizar desde esa perspectiva las sentencias más generalizadas de Magistratura —favorables a la «readmisión», los productores vigueses expresan la postura de muchas empresas a la hora de no readmitir al trabajador: las alegaciones por Magistratura, mediante la apertura de nuevos expedientes u otros medios legales.

También considera el escrito algún aspecto de las detenciones realizadas por la Brigada de Investigación Social para, posteriormente, subrayar la imposibilidad que tienen los despedidos de encontrar nuevos puestos de trabajo: al parecer, circulan «listas negras» entre las empresas de Vigo, y la Policía —afirman los 600 productores— se niega a facilitarles el certificado de buena conducta, «imprescindible para muchos empleos, como el trabajo en buques congelados, etc.» La situación real de estas trabajadoras es insostenible, incluso cuando «las empresas nos prohíben hacer colectas para ayudarnos, incluso durante el descanso del horario; tanto es así, que trabajadoras de varias fábricas tienen sobre ellos la amenaza de despido por haber intentado ejercer ese ineludible deber para con las que están más necesitadas».

La carta termina solicitando de los dos ministros se arbitre una solución acorde con los problemas planteados.

Cesa el delegado sindical

Por otra parte, el delegado provincial de Sindicatos, don Juan García Rodríguez, ha cesado en su cargo, siendo trasladado a Córdoba. En los medios económicos y sociales de Vigo se comenta que el cese está íntimamente relacionado con los hechos de septiembre y la escasa fortuna sindical a la hora de resolverlos.

"VIGO OBRERO"

195 Diciembre 1972

"A la hora de cerrar este número nos llega la noticia de que han puesto en libertad provisional a ANDRADE, IGLESIAS, PAZO, MAR GARITA, ANGEL ESTEVEZ y JAIME GARRIDO de Vigo y RAFAEL BAREZ abogado laboral, LOU-BEIRO y TORREGROSA del Ferrol.

Continúan en prisión URBANO MEDRANO de VULCANO, y RAFAEL PILLADO (el TOP le pide 17 años de cárcel) JULIO ANEIRO, AMOR DEUS, RIBOD, PORTO y BASTIDA de el FERROL.

--- o o o ---

El día 20 y 21 en VULCANO se hicieron paros parciales en protesta por la no readmisión del jurado de empresa WALDINO VARELA.

--- o o o ---

En los últimos días de este mes se ha celebrado la Asamblea General de CC.OO. de Vigo. Entre los acuerdos adoptados caben destacar los siguientes:

- 1º - SALARIO MINIMO DE 500 ptas.
- 2º - DERECHO DE REUNION Y ASAMBLEA
- 3º - JUBILACION A LOS 60 AÑOS
- 4º - JORNADA DE 44 HORAS SEMANALES
- 5º - 100% SALARIO EN ENFERMEDAD, ACCIDENTE Y JUBILACION
- 6º - NO PERMITIR LA EVENTUALIDAD Y LAS SUB-CONTRATAS
- 7º - UN MES PARA CADA PAGA EXTRA Y VACACIONES
- 8º - EL PROBLEMA DEL APRENDIZAJE Y EL TRABAJO DE LA MUJER.

PORTAVOZ DE LAS
COMISIONES OBRERAS
DE BLANES Y COMARCA

ADELANTE

----- diciembre 1972 -----

El portavoz de las Comisiones Obreras de Blanes y Comarca (Cataluña), en su número de diciembre, dedica su espacio "SOLIDARIDAD" a las peticiones de Marcelino CAMACHO y sus nueve compañeros,

....." Se intenta procesar, en sus dirigentes, a toda la clase obrera, los derechos y libertades de todos los trabajadores.

IMPEDIR ESTE PROCESO; CONSEGUIR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS, DEBE SER -EN ESTE MOMENTO- EL OBJETIVO ESENCIAL DE TODA LA CLASE OBRERA EN LA LUCHA CONTRA LA REPRESION, POR LA LIBERTAD SINDICAL, POR LA AMNISTIA, POR LA LIBERTAD. ".....

A continuación da a conocer la carta del mes de agosto de los diez procesados.

=====

" LA VOZ DEL CAMPO ANDALUZ "

Órgano de Comisiones de Campesinos y obreros agrícolas de Andalucía, en su número de noviembre/diciembre 1972, dedice un amplio espacio al encarcelamiento de Marcelino CAMACHO y sus compañeros, explicando lo que supone ese juicio para la clase trabajadora, termina diciendo:

..... " Desde estas líneas exoramos a todos los campesinos, hombres y mujeres de todos los pueblos de Andalucía, que pidan la libertad y la abolición de las condenas pedidas

Y hacerlo por todos los medios que cada uno disponga, desde el telegrama y cartas repletas de firmas, dirigida al T.O.P. hasta plantas, protestas y manifestaciones.

Elevemos nuestra voz más alta que nunca.

Movilicemos a las amplias masas, para conseguir la libertad de los diez compañeros injustamente encarcelados. "

EL ORGANO DE INFORMACION Y ORIENTACION DE LAS COMISIONES OBRERAS
DE ARTES GRAFICAS DE BARCELONA,

dedica su hoja de diciembre a un estudio de la represión, haciendo
un juicio a la dictadura.

..." La lucha por los salarios, lo llaman SEDICION;
informar a los compañeros de las maniobras sucias de la
patronal, PROPAGANDA ILEGAL;
reunirse para discutir problemas comunes, CONSPIRACION."....

- "La dictadura sólo ofrece a los trabajadores españoles dos opciones
reales: miseria a quienes se resignen, cárcel a quienes luchan.".....

Luego informa del juicio pendiente contra Marcelino CAMACHO y sus
nueve compañeros, de lo que dice en su carta al arzobispo doctor Enrique y
Tarancón, el padre Francisco GARCIA SALVE.

... " La represión antiobrera es algo de todos los días, por eso la
lucha contra la represión debe ser también tarea de todos los
días".

"Hoy es posible luchar y ganar importantes mejoras en nuestras con-
diciones de trabajo.
Pero es preciso, además, movilizarse contra la represión, dirigida
siempre contra nuestros compañeros más significados, es preciso
ahora, promover una acción de masas de toda la clase obrera unida
contra los juicios del TOP, y extender la solidaridad con CAMACHO
y sus compañeros a todos los niveles profesionales y ciudadanos,
demostrando que esa solidaridad interesa a todos."

..... " La libertad de los detenidos de Pozuelo será un paso adelante
hacia la consecución de nuestras libertades, una batalla ganada
por el SINDICATO UNITARIO, DEMOCRATICO Y DE CLASE que todos
exigimos."

" En el TOP de Madrid se quiere juzgar a TODOS LOS TRABAJADORES
DE ESPAÑA."

GGGGGG RRRRRR AAAAAA EFFFFF I CCCCCC OOOOOO SSSSSS
GGGGGG RRRRRR AAAAAA EFFFFF I CCCCCC OOOOOO SSSSSS
GGGGGG RRRRRR AAAAAA EFFFFF I CCCCCC OOOOOO SSSSSS

ORGANO DE INFORMACION Y ORIENTACION DE LAS COMISIONES OBRERAS DE ARTES GRAFICAS

Núm. 1 Diciembre 1972

BARCELONA

Ayuda 5 pts.

BARCELONA : 25 cargos sindicales de la empresa MOTOR IBERICA han firmado un documento dirigido al TOP en SOLIDARIDAD con CAMACHO y sus compañeros. Se estan recogiendo firmas entre los trabajadores.

En HISPANO OLIVETTI se estan recogiendo firmas y dinero entre los trabajadores, para los presos políticos.

En MEDIR, asamblea de media hora el día 19 de diciembre. Se explicó la brutalidad que la dictadura quiere cometer con Camacho y los otros dirigentes obreros.

ASTURIAS

En la noche del 19 de enero, COMISIONES OBRERAS distribuyeron en Gijón 20.000 octavillas llamando a la solidaridad con el obrero asturiano JUANIN (Juan Marcos MUÑIZ ZAPICO) y todos sus compañeros del proceso de los 10 sindicalistas de Carabanchel.

GALICIA

El nº 5 del mes de diciembre del 72 "VIGO OBREIRO" portavoz de las CC.OO. de VIGO, en una página pide:

"LIBERTAD PARA LOS 10 DE CARABANCHEL"

"Ante esta brutal represión que el régimen ejerce contra nuestros representantes, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, tenemos que continuar la lucha en sus diferentes formas, solo así haremos retroceder a la represión".

SEAT

"ASAMBLEA OBRERA" órgano de los trabajadores de SEAT. 23.1.73:

"CON CAMACHO Y LOS DEMÁS DIRIGENTES OBREROS DETENIDOS"

"Saludemos la extensión de la SOLIDARIDAD en el mundo entero con estos compañeros, dirigentes obreros de los diversos puntos de España y que simbolizan la lucha por los derechos obreros, POR LA LIBERTAD SINDICAL.....
... LOS TRABAJADORES DE SEAT HEMOS DE ESTAR PRESENTES EN ESTE IMPORTANTE COMBATE".

"TEXTIL"

Órgano de información y orientación de las Comisiones Obreras del Textil de Barcelona, en el nº 8 de diciembre 72 dice:

..... "Ahora que el Tribunal de Orden Público amenaza en condenar a 20 años de prisión a MARCELINO CAMACHO, SARTORIUS, SABORIDO, SOTO, GARCIA SALVE y a otros compañeros, la lucha por su libertad, por la libertad de todos los detenidos es nuestra tarea esencial, tarea en la que cada día se incorporan nuevos destacamentos de la clase obrera y otros sectores avanzados del pueblo, y esta lucha no se detendrá hasta que arranquemos de las cárceles franquistas a TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y SOCIALES, hasta que consigamos la AMNISTIA."

ASAMBLEA OBRERA

Nº 67 23 de enero de 1973

ORGANO DE LOS TRABAJADORES DE SEAT

5 PTAS.

MARIN, CORTADA, PEREZ:

READMISION!

AHORA!!

Compañeros, la importante y combativa lucha desarrollada en VIGO y las nuevas formas con que el proletariado defendió sus reivindicaciones y derechos con el apoyo activo de todo el pueblo unido, han contribuido, junto con nuestra lucha, a que en Barcelona y comarcas y en otros lugares del país, se estén imponiendo importantes mejoras en los convenios: SEAT, HISPANO OLIVETTI, SIEMENS, PEGASO, MAQUINISTA, AGUAS DE BARCELONA, ASTANO,...

La patronal y el gobierno temen, TEMEN, un VIGO a escala de Barcelona. Por eso han cedido algunas de nuestras EXIGENCIAS. Y ESTAS VICTORIAS GARCIALES nos han creado mejores condiciones para que en este momento demos nueva fuerza a nuestras reivindicaciones de READMISION de los despedidos, las 40 horas -EN CITRDEN ACABAN DE IMPONER EN SU CONVENIO LAS 39 HORAS SEMANALES-, el CONTROL de tiempos y primas, RELEVOS adecuados, DERECHO EFECTIVO a SANIDAD y MEDICINAS gratuitas, acabando con el robo y la estafa que hay en el S.O.E., DERECHO a realizar libremente ASAMBLEAS, GARANTIAS a los REPRESENTANTES,...

Estas reivindicaciones nos unen por completo a las empresas que en ESTOS MOMENTOS están en lucha: TORNILLERIA MATA (filial de SEAT) que llevan 5 semanas de HUELGA por la READMISION de los despedidos. CORBERO y todo el BAJE LLOBREGAT en pie de lucha. La RESIDENCIA DEL SEGURO DE BARCELONA donde, con la activa solidaridad de toda la SANIDAD, luchan por sus intereses (salarios, contrato de trabajo,...) Y LOS NUESTROS, pues exigen mejores condiciones sanitarias y que han demostrado como se puede hacer frente, SIN DOBLEGARSE, a la bestialidad represiva del gobernador de Barcelona, del gobierno, los cuales despiden enfermeras y llenan el hospital de policía. Siguen las acciones en MOTOR IBERICA, AISMA-LIPAR, ..., ASTANO del Ferrol, en la ría bilbaína, ..., los estudiantes, ..., toda la población luchando contra el peligro del gas natural y haciendo retroceder al gobierno, ..., en todas partes se desarrolla el combate de masas por el PAN y la LIBERTAD! EXTENDER, DESARROLLAR y COORDINAR todas estas luchas, la SOLIDARIDAD y UNIDAD contra toda forma de represión, NOS DARAN LA VICTORIA. UNIDOS VENCEREMOS!

MARTIN, CORTADA y PEREZ,

ESTA SEMANA SE DECIDE ! ! !

Estos 3 compañeros, cargos sindicales elegidos en el T.2, con los últimos despedidos por la SEAT (fue en julio de 1971!). Los 3 ganaron contra la empresa el juicio en Magistratura primero, y ahora el SUPREMO les ha dado de nuevo la razón. El día 20 de enero nuestros compañeros han presentado de nuevo la petición OFICIAL de READMISION. La empresa tiene oficialmente 10 días para responder. ES DECIR, ESTA SEMANA SE DECIDE! DE NOSOTROS DEPENDE TAMBIEN LA RESPUESTA!

Baltri, Hernandez y Cia intentan crear confusión con bulos y falsas maniobras. DE POCO LES SIRVEN YAI A H O R A, H O Y, ES EL MOMENTO DE PASAR A LA ACCION. AHORA, cuando la situación general de lucha nos favorece, hemos de comprender que todas nuestras reivindicaciones, todos los problemas pendientes, nuestros derechos, SALDRAN REFORZADOS SI IMPONEMOS la READMISION de MARIN, CORTADA y PEREZ. El que vuelvan a sus puestos de trabajo, a nuestro lado, depende de ti, compañero, depende de todos nosotros, Y TENEMOS FUERZA PARA LOGRARLO! Con nuestra lucha solidaria hemos obtenido ya importantes victorias, la READMISION de los 56 y luego 149 despedidos, la anulacion y disminucion de practicamente todas las sanciones, Y LA CONTINUIDAD DE NUESTRA LUCHA SOLIDARIA HA IMPEDIDO QUE HAYA NUEVOS DESPIDOS EN TODAS LAS ACCIONES REIVINDICATIVAS DEL ULTIMO MES Y MEDIO! T O D O S hemos de encontrar las formas de luchar: con ASAMBLEAS y reuniones en primer lugar, donde discutimos y decidimos, con MARCHAS, FIRMAS, DEMOSTRACIONES AL JURADO Y A LA DIRECCION, PAROS, ... CON LA UNIDAD DE LUCHA!

Huelva: Escrito de urgencia sobre el convenio de la Banca privada

HUELVA, 19.—Ante el estancamiento en las deliberaciones del convenio colectivo de Banca, se ha convocado una reunión en Madrid de los presidentes de las Uniones Provinciales de Trabajadores de Banca de toda España.

En Huelva, donde los trabajadores no han podido participar en la elaboración del convenio y no han sido informados a través de los medios lógicos, tales como reuniones, asambleas, hojas informativas firmadas por sus representantes sindicales, los trabajadores del Banco Hispano Americano se han dirigido por escrito (ante la imposibilidad de hacerlo en reunión) al presidente de la Unión Provincial, expresándole cuál es su opinión ante la situación del convenio.

Los citados trabajadores ratifican las peticiones formuladas en su anteproyecto de convenio, elaborado durante el pasado septiem-

bre, y donde entre otras reivindicaciones piden 4.000 pesetas de aumento salarial al mes, igual para todos, devolución por las empresas del impuesto del rendimiento del trabajo personal, 30 días de vacaciones para todos, disminución de la jornada una hora durante todos los días del verano, y jubilación a los 40 años de servicio ó 60 años de edad, con el 100 por 100 del salario real.

Esta opinión de los trabajadores difiere totalmente de las peticiones formuladas por sus "representantes" en el convenio, y no es atendida por la oferta que ha hecho la Comisión Económica.

Comoquiera que el presidente de la Unión de Trabajadores de Banca de Huelva partió para Madrid sin reunirse con sus compañeros, los trabajadores firmantes del citado escrito lo han enviado por correo urgente a Madrid.

"Correo de Andalucía" 20-1-73

"C.A." 20-1-73

TARRASA: PLATAFORMA REIVINDICATIVA EN EL GREMIO DE LA CONSTRUCCION

TARRASA, 19.—Se ha reunido en la Casa Sindical alrededor de un centenar de productores del ramo de la construcción. El motivo ha sido el planteamiento de una serie de reivindicaciones laborales en base a la negociación de un nuevo convenio colectivo. Los puntos más importantes fueron: 300 pesetas sueldo base para peón y mecánico móvil; jornada laboral de 40 horas; cien por cien del sueldo para los casos de enfermedad, jubilación, accidente y seguro de desempleo; 30 días de vacaciones y dos pagas extras de 30 días. Paga del cincuenta por ciento del sueldo para solteros y del cien por cien para casados en servicio militar. Anulación de los contratos eventuales.

Al mismo tiempo, el escrito que contenía las anterio-

res reivindicaciones, añadía un apéndice dirigido al presidente del Sindicato Nacional de la Construcción en el que se solicita la anulación de todos los contratos eventuales que se elaboran por una nueva ordenanza laboral.

En la reunión se ha puesto de manifiesto que muchos de los presentes no eran representantes sindicales. Ello se debió a que la gran movilidad del personal de las empresas hace que muchos de ellos carezcan de cargos sindicales. A tal efecto se ha solicitado organizar elecciones, a fin de crear representantes sindicales en diversas empresas.

El escrito mencionado fue respaldado por 400 firmas, aproximadamente, de obreros de la construcción. (Lyon.)

BANCA: UN CONVENIO A TODA COSTA

Horas antes de que se firmara el convenio interprovincial de la Banca privada, hace diez días (según informamos oportunamente), se celebró en Madrid el Pleno de la Unión Nacional de Trabajadores de Banca. Esta reunión de urgencia fue convocada por telegrama con un día de antelación. En aquella reunión a la que asistieron ochenta vocales nacionales, se trataba de consultar al Pleno nacional lo que a comisión social deliberadora del convenio calificó como "la última oferta de la económica".

Comenzadas las intervenciones, un 40 por ciento se manifestó en contra de aceptar la oferta de la económica. Por otra parte, un grupo de vocales propuso que se realizase una consulta a la base para que fueran los propios trabajadores quienes decidieran si debían o no aceptar la oferta de la económica. A este respecto, la presidencia respondió que realizar esa consulta supondría dudar de la representatividad de la comisión social deliberadora, por lo que no procedía a ningún tipo de consulta.

Sin haber procedido a realizar ninguna votación sobre si se debía firmar o no el convenio con la propuesta económica se levantó la sesión.

(De "Cambio 16")

"C. de Andalucía" 30-1-73

Informacion y Accion CONTRA LA REPRESION EN ESPAÑA

Las organizaciones sindicales C.F.D.T. - C.G.T. - F.E.N. - F.O., que en toda circunstancia lucha contra la opresion franquista, alerta una vez mas la opinion publica ante la nueva ola de represion con la cual el regimen FRANCO - CARRERO BLANCO intenta desmantelar las organizaciones sindicales democraticas como lo son hoy las Comisiones Obreras asi como la de frenar el desarrollo del movimiento reivindicativo hacia la libertad a cuyo movimiento participan las capas populares de España.

Se prosigue la dura represion en las Universidades al mismo tiempo que una nueva legislacion reforzada y generalizando el control directo de la policia sobre el reclutamiento y empleo de los profesores a quienes se le exige de antemano « un certificado de buena conducta ».

Contra los militantes obreros, que en Madrid, en el Pais Vasco, Cataluña, Galicia etc. llevan una lucha democratica por las reivindicaciones economicas y sociales de los trabajadores, contra esto el franquismo multiplica y agrava las medidas represivas.

Actualmente se prepara toda una serie de procesos

Uno de ellos tendra lugar en Madrid en el transcurso de este mes, contra responsables sindicales acusado de haber organizado las Comisiones Obreras y a los que se les piden PENAS DE CARCEL DE 12 A 20 AÑOS.

Marcelino Camacho Abad	20 años.
Eduardo Saborido Galán	20 años.
Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias	19 años.
Francisco Garcia Salve (sacerdote-obrero)	19 años.
Fernando Soto Martin	18 años.
Juan Marcos Ruiz Zapico	18 años.
Francisco Acosta Orge	12 años.
Miguel Angel Zamora Antón	12 años.
Pedro Santisteban Hurtado	12 años.
Luis Fernández Costilla	12 años.

Otro proceso se encuentra en preparacion contra 15 trabajadores de la Baza del Ferrol que deberan comparecer ante el Tribunal de Orden Publico de Madrid.

Duras penas son requeridas contra ellos, para RAFAEL PILLADO 17 años de carcel, MANUEL AMOR 13, JULIO AMEIRO 9 y de 4 a 6 años para los demas.

Estos procesos confirman la voluntad deliberada de la dictadura franquista para reprimir cada vez con mas fuerza toda manifestacion que vaya en favor de la libertad sindical y al derecho de los trabajadores en la defensa de sus intereses de clase.

Otros de los aspectos de la represion se encuentran en los despidos masivos de trabajadores por su accion Sindical.

Los trabajadores de nuestra Region, no pueden ser insensibles a las diversas formas represivas del regimen franquista cuyo objetivo consiste en ahogar el desarrollo de la lucha sindical y democratica del pueblo de España.

Protestando una vez mas contra la actitud del Gobierno frances que al mismo tiempo toma medidas represivas en contra de refugiados politicos residentes en Francia.

PREPAREMOS la respuesta en las fabricas, en los talleres, en los tajo y en las escuelas organizando Delegaciones hacia el Consulado español con resoluciones de protesta.

ESTEMOS VIGILANTES Y PREPARADOS a responder a todo llamamiento de nuestras Organizaciones con el fin de hacer retroceder los golpes de la represion franquista.

Bayonne, Enero de 1973.

! Alto a la represión en España !

El 10 de enero el secretariado de la Unión Internacional de los sindicatos de obreros metalúrgicos se ha encontrado con una delegación de las Comisiones Obreras de España. La delegación informó al secretariado acerca de la situación en España y en particular acerca de la represión, la cual se ha intensificado en estos últimos meses con motivo del desarrollo de las luchas de los obreros españoles por la satisfacción de sus reivindicaciones contra la dictadura franquista.

La delegación de las Comisiones Obreras informó al secretariado, principalmente acerca de los procesos en preparación contra numerosos dirigentes obreros, entre los cuales están Marcelino CAMACHO, dirigente de las Comisiones Obreras de la metalurgia, y quince obreros de los astilleros de BAZAN en el Ferrol, en Galicia.

El Secretariado de la Unión Internacional de los sindicatos de obreros metalúrgicos ha hecho recientemente un llamado a los obreros y sindicatos de la metalurgia, para que protesten contra el proceso montado a Marcelino Camacho y sus compañeros.

Después del anuncio de un segundo proceso en preparación contra quince obreros de los astilleros de BAZAN, es urgente desarrollar un poderoso movimiento de solidaridad de los obreros y sindicatos metalúrgicos en favor

de los obreros españoles, a fin de obtener la anulación de los procesos, la liberación de todos los obreros y democratas españoles detenidos y la aplicación de los derechos sindicales conforme a las recomendaciones de la O.I.T.

El secretariado de la Unión Internacional de los sindicatos de obreros de la metalurgia dirigió al Ministerio del Interior de España una enérgica protesta y ha decidido presentar a la O.I.T. las nuevas y graves violaciones de los derechos sindicales en España.



U.I.S. ... U.I.S. ... U.I.S. ...



METALURGIA

**CARTA AL DIRECTOR GENERAL DE
LA OFICINA INTERNACIONAL DEL
TRABAJO**

El Secretariado de la U.I.S. de los Trabajadores de la Metalurgia dirigió el 10 de los corrientes una carta al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo llamando su atención sobre los procesos que se preparan en España contra trabajadores, entre los cuales figuran numerosos metalúrgicos.

En los dos procesos de cuya preparación tenemos conocimiento —el de Marcelino Camacho y sus nueve compañeros y el de los quince trabajadores de los astilleros BAZAN— las acusaciones se caracterizan por la violación de los derechos sindicales en España.

Nuestra Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Metalurgia, que ha enviado a su vez, una enérgica protesta al Ministerio de Gobernación de España, le pide que intervenga para conseguir la anulación de estos procesos, la liberación de todos los trabajadores presos y el respeto de las libertades sindicales, de conformidad con las convenciones de la OIT", dice la carta.

Suspensión provisional de un pleno de la Unión de Trabajadores del Metal

"Vanguardia" 26-1-73

El Pleno de la Unión de Trabajadores del Metal, en contestación a la resolución o acuerdo del delegado de Sindicatos suspendió provisionalmente la ejecución de lo adoptado en el Pleno anterior, se ha ratificado en el acuerdo, casi unánime, de enviar un escrito al ministro de Justicia solicitando clemencia en favor de dos miembros de la Unión de Trabajadores del Sindicato Siderometalúrgico.

El acuerdo suspensivo del delegado de Sindicatos se contrae a los siguientes términos:

"Suspender, provisionalmente, la ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial del Metal de fecha 22 de diciembre de 1972, referido a la petición que pretenden dirigir al excelentísimo señor ministro de Justicia, en orden a solicitar clemencia para Eduardo Saborido Galán y Fernando Soto Martín, procesados por el Juzgado de Orden Público en el sumario 1.001/72."

El delegado de Sindicatos fundamenta su acuerdo en dos estimaciones con la apoyatura legal correspondiente:

1.-El acuerdo del Pleno, provisionalmente suspendido, versa sobre asuntos que, según el artículo 19 de la Ley Sindical, no son propios de su competencia, de conformidad con el artículo 90 del decreto de 3 de noviembre de 1972.

2.-La cuestión que pretende someterse al ministro de Justicia tampoco es de la incumbencia de éste, conforme al artículo 1 de la ley de 22 de diciembre de 1968.

El Pleno últimamente celebrado confirma sus acuerdos y ratifica su postura para que sea considerada en el Comité Ejecutivo Sindical, que ha de ser oído por el delegado de Sindicatos antes de consolidar su acuerdo suspensivo.

Trabajadores sevilanos, al ministro de Relaciones Sindicales

Un numeroso grupo de trabajadores de diversos gremios, ha entregado al director provincial de Asuntos Sociales un escrito para que lo tramite al ministro de Relaciones Sindicales. En el texto del mismo, después de exponer la difícil situación socio-económica por la que atraviesa Sevilla y su provincia, termina con las siguientes reivindicaciones:

- 1.-Industrializar nuestra provincia para acabar con el paro.
- 2.-Que los accionistas de trabajo tengan una fuerte repercusión económica en la empresa.
- 3.-Pasar en práctica una eficaz medida de contención de precios y desconexión de los salarios.
- 4.-Derecho de huelga, libertad de reunión y expresión, constitución de un sindicato con autonomía del patronal.
- 5.-Amnistía total para cuestiones laborales, petición formulada por el reciente Pleno de la Unión de Trabajadores del Metal.

Un contacto constructivo entre trabajadores, de diferentes gremios, con el delegado de Sindicatos

Unos ochenta trabajadores de diferentes gremios han sido recibidos, a través de comisiones reducidas, por el delegado de Sindicatos. En esta visita, los trabajadores de referencia quisieron tomar contacto con el mismo delegado, ya que no pudieron hacerlo en días anteriores. Ayer fueron recibidos, como decíamos, mediante dos comisiones de ocho miembros cada una: la primera formada por representantes sindicales en activo y la segunda por enlaces sindicales desvinculados de sus cargos.

Ambas expresaron la misma problemática: soluciones para la situación de paro, replanteamiento de las estructuras económicas y sociales, constitución de un "sindicato obrero representativo", encuadramiento legal de los derechos de huelga, reunión y expresión a todos los niveles y amnistía para trabajadores y cargos sindicales, detenidos o desvinculados en relación con problemas laborales.

Al tratar de este último punto, el delegado de Sindicatos desarrolló en detalle las posibilidades del Sindicato como organización de composición y arbitraje, subrayando la inviabilidad que en el Sindicato existe, como entidad corporativa de derecho público, para elevar o tramitar un pronunciamiento eficaz al respecto.

El delegado de Sindicatos consideró, en el desarrollo de las entrevistas, la improcedencia de solicitar, como lo había hecho el Pleno de la Unión del Metal, clemencia para detenidos por delito de tipo social o laboral, pues, según sus palabras, no tiene sentido gestionar una petición de clemencia, cuando las causas aún están "sub iudice".

De todas formas, el delegado de Sindicatos ha prometido reconsiderar el Pleno último de la

Unión de Trabajadores del Metal, donde se pide amnistía, pues si bien la Organización Sindical no puede tramitar tal petición, habría que estudiar la posibilidad de que lo hiciera una organización profesional obrera como lo son, de pleno derecho, las actuales Uniones de Trabajadores.

Ante los trabajadores visitantes, entre los que se encontraban representantes del metal, construcción, transportes, químicas, panadería y cerámica, el delegado mantuvo un importante diálogo, manifestándose de acuerdo con el escrito entregado por los trabajadores, a excepción de los planteamientos de tramitación de amnistía solicitados por ellos y por el Pleno de la Unión de Trabajadores del Metal.

Los trabajadores que nos visitan nos expresan el gran sentido práctico con que el delegado de Sindicatos, dentro de las posibilidades existentes, ha desarrollado esta primera e importante entrevista.

"Como de Andalucía"
23-1-73

Mundo laboral

Construcciones Aeronáuticas: la factoría de Getafe, desalojada

● PAROS DE PROTESTA EN RELACION CON EL CONVENIO QUE SE NEGOCIA

MADRID, 20. — La fuerza pública desalojó a las tres menos cuarto de ayer tarde a unos dos mil trabajadores de la factoría de Getafe de Construcciones Aeronáuticas, S. A., que permanecían en paro desde las siete de la mañana.

Los trabajadores han propuesto para el convenio colectivo que se encuentra en negociación, un sueldo mínimo de 376 pesetas diarias para el peón y semana laboral de cuarenta y cuatro horas. La empresa ha ofrecido un aumento de 8,25 pesetas por hora real trabajada sobre las 236 pesetas que gana actualmente el peón y una semana de cuarenta y seis horas en 1973 y cuarenta y cuatro en 1974, aunque sería suprimida la semana de verano de treinta y seis horas de que disfrutaban unos ochocientos empleados.

Una vez realizado el desalojo, los trabajadores que componen el turno de tarde no tuvieron acceso a la factoría.

● MEDICOS CATALANES SOLICITAN LA RETIRADA DE FUERZAS PUBLICAS DE LA CIUDAD SANTIA TANIA

BARCELONA, 20. — Un numeroso grupo de médicos del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona ha dirigido un escrito al Colegio de Médicos de la ciudad condal y provincia, en el que pide que se gestione la retirada de la fuerza pública de

dicho centro sanitario, así como el sobreesamiento de todos los expedientes y sanciones aplicados a diversos miembros del personal como consecuencia de los recientes sucesos.

El escrito indica que el conflicto entre ciertos estamentos de la Ciudad Santiana y el I. N. P. se desarrolló en el ámbito del centro, con negociaciones que seguían un curso normal y sin que las protestas alteraran la asistencia ni los medios materiales precisos para ésta, contrariamente a lo expresado por el I. N. P.

● CIERRE, POR CRISIS, DE UNA IMPORTANTE FA BRICA ALICANTINA DE CALZADO

ALICANTE, 20. — Hoy cerró sus puertas, por dificultades económicas, la empresa Irojoy, una de las más importantes fábricas de calzado de niño, que tiene una plantilla de 220 trabajadores.

El cierre ha sido ocasionado por la falta de suministro de primeras materias por tener una deuda con los proveedores de 30 millones de pesetas. A los bancos adeuda otros 20 millones de pesetas, y a la Seguridad Social, 21 millones más. En total, la deuda de la empresa se eleva a 80 millones de pesetas, aunque de momento se desconoce el valor de su activo.

(Resumen de agencias)

GETAFE

jornadas de lucha

Antes de pasar a valorar el contenido político de las luchas llevadas a cabo, daremos un breve detalle de las acciones.

C.A.S.A.

Ante las deliberaciones del Consejo los amigos y trabajadoras realizan una encuesta en la que, con la disculpa correspondiente, se elabora el programa reivindicativo base del anteproyecto. El anteproyecto se presenta a la Empresa que lo rechaza por inaceptable esta base de negociación.

Inmediatamente de conocer este resultado la Empresa, los trabajadores comienzan a boicotear las horas extras, a no entrar en el comedor haciendo concentraciones durante ese tiempo, a salir en caravana hasta el pueblo y a realizar otras acciones de este tipo.

El día 24, cuando los trabajadores, a la entrada, tienen conocimiento de que un talón fue expedido en la tarde anterior se deciden en huelga en la sección del F-100, la sección mayor y en la que trabaja el taller, atendiendo la huelga que con interrupciones parciales que a veces largos días de la jornada. A la salida del trabajo los trabajadores estuvieron concentrados durante tres cortos de hora con la intención de quedar de guardia en la fábrica (que había sido tomada, además por los propios guardas armados de la empresa, por la Policía Militar Aérea y la Brigada Político-Social interiormente y por la Guardia Civil en el exterior). Ante esta situación los trabajadores deciden salir en caravana hasta el centro del pueblo.

KELVINATOR

El día 26 y ante el retraso de las deliberaciones del Consejo se hacen asambleas en todas las secciones exigiendo su comienzo y solidariándose con la lucha de C.A.S.A.

Las asambleas se celebran toda la semana, por secciones y generales, con el mismo contenido. El día 19 todos los trabajadores que estaban de horas extras (un porcentaje alto) abandonan la fábrica en pleno trabajo cuando se enteran que la empresa no ha dado una respuesta clara al Juizado sobre el Convenio. El boicot a las horas se mantiene desde entonces.

ELECTRO-MECÁNICA

El mismo día, ante la amenaza de despido de un Juizado, los trabajadores (que reivindicaban una subida general de salarios) se reúnen en asamblea para decidir el paro si la empresa se retira la amenaza de despido, al tiempo que se solidarizan con C.A.S.A. e informan de la situación de Kelvinator. Durante los días

queremos dejar claro, antes de pasar al análisis político, que las luchas en todas estas fábricas continúan en estos momentos, dado que las reivindicaciones planteadas siguen sin resolverse.

la experiencia de c.a.s.a.

La buena parte que se hayan podido realizar estas luchas no se da al alim entre los trabajadores de que el Convenio lo tenían que negociar todos y que tendrían que saber luchar.

Dentro de ese clima se pueden trazar unos principios de cómo se debe luchar por un convenio pero no lo cundo hay que responder con las acciones más elevadas.

La "chispa" (en este caso el expediente) no surge cuando la vanguardia quiere sino en un momento inasportado ante el que los trabajadores y la vanguardia deben responder inmediatamente y generalizar la acción a toda la fábrica.

posteriores las asambleas conti-
núan.

REYFRA

También el día 26, las acciones de pinturas y teléfonos paros durante tres horas y media hora respectiva - mente por motivos de falta de calefacción. Durante la huelga se informa y se discute sobre la lucha de C.A.S.A.

INGENIERIA

Durante esta misma semana los trabajadores hacen un escrito pidiendo 1.500 pesetas de aumento general de sueldo, iniciando un boicot a las horas y desajustes.

INTELSA

(antigua SHIMSON)

A lo largo de la semana se han hecho diversas asambleas por secciones sobre problemas concretos y, en algunas, por C.A.S.A.

(siendo una gran fábrica de 2.500 trabajadores) y encorrala al resto de las fábricas de la zona y al pueblo.

Tanto el "clima" previo de lucha como el sabor recoger a tiempo el "chispazo" será tanto más extenso y profundo cuanto mayor sea la organización de unos de la fábrica (se necesitan dar el dato de que en cuanto el F-100 comenzó la huelga, fue aislada del resto de la fábrica y las demás secciones tenían que organizar la lucha por ellas mismas).

59) Es importante decir que las organizaciones de van- guardia, tan sólo hace unos meses estaban imposibles tras en la fábrica se podían hacer asambleas, y desde ahí huelgas. Que hasta que ellos mismos no han visto a los trabajadores en lucha, después de eso en muchos casos, los condicionantes - tos de la represión que Casa ha sufrido, el tener al desido, etc. les ha ido desconfiar tanto de la capacidad de lucha de los trabajadores.

60) La necesidad y la posibilidad de pasar de una Com - sión restringida y "muy po- litizada" a una Comisión amplia y abierta a todos los trabajadores que luchan por lo que lucha toda CASA se ha visto como imprescindible precisamente en estos momen- tos.

la experiencia de la zona

El plan de ir encando las reivindicaciones concretas de cada fábrica al tiempo que se iban a negociar los Convenios le ha permitido así como de ir informando a toda la zona de los acontecimientos y anteproyectos de

cada empresa es un plan, que aunque cumplido deficientemente, es lo que ha permitido que durante esta semana haya surgido un clima de lucha y solidaridad que, sin ser una cosa del otro mundo, han tenido como resulta- do la experiencia más rica de Getafe en los últimos años.

Y COMO A ESTE BREVE ANALISIS SE PUEDE DECIR QUE, REPITIENDO QUE A LAS EMPRESAS ESTAN TODAVIA ANI, SIN CONSERVAR LAS ACCIONES GENERALIZADAS, HUELGA QUE SUFFICIENTEMENTE PODRAN SER DE UN PROGRAMA CON CALENDARIO. DEBEMOS "EXISTIR" PODRAN EXTENDERSE DE GRAN FUERZA Y AMPLITUD EN LA INDUSTRIA QUE SE HAYA REALIZADO UN PLAN DE LUCHA DE MASAS EN LA ZONA. SE PUEDE DECIR, AL TIEMPO QUE EN LA ACONTECIMIENTO DE UNOS PLAN- ES DE ACCION A CORTO Y MEDIO PLAZO, SE HA PUESTO EN UN CIERTO MOMENTO, UN PLAN DE ACCION PREVIA EN DESARROLLO EN QUE SEA EN UNA DETER- MINADA FECHA.

LA COORDINACION DE ESTE PLAN Y PLAN DE ACCION PREVIA Y LA EXPLOSION DE LAS MASAS EN UN MOMENTO Y POR UN MOTIVO CON- CRETO, ES LO QUE NOS DARA LA FUERZA DE ESA ACCION GENERALIZADA. EN ESTE MOMENTO, LAS REIVINDICACIONES PRO- PIAS, LA SOLIDARIDAD, LA LUCHA CON- TRA LA REPRISION, SERAN UNA MISMA COSA.

LAS EXPLOSIONES DE LAS MASAS SE VAN A DAR SIEMPRE, SIEMPRE Y NO ORGANIZACION QUE LAS DIRIJA. LOS PROBLEMAS QUE LAS MASAS TIENEN, SON TAN GRAVES, QUE ESAS SITUACIO- NES SE VAN A DAR. LO QUE MAS CORRESPONDE ES QUE CUAN-

El hecho de que una gran fábrica - en como CASA (la más importante de Getafe) estuviese en lucha, dio moral a las demás para que las reivindicaciones que planteaban las secesen con mayor fuerza, al tiempo que se llegaba la necesidad de arrojar a CASA en su lucha como lucha de to- dos.

El aspecto de respuesta inmedia- ta al challenge de CASA es una forma de lucha que debe quedar como principio general del movimiento obrero, que será tanto más difícil y profundo cuanto más "espíritu de so- lidaridad" se haga, cuando previamente.

Las Comisiones de Barrio, con todas sus deficiencias, van in- formando al pueblo de todas sus acciones, ligándolas a sus propios problemas de barrio y alertándolo ante el desarrollo que pueden tomar las lu- chas obreras.

DO ESAS ACCIONES SURJAN, SE DEN EN UNA ATMOSFERA, IMPREGNADA DE UN FUERTE CON- TENIDO ANTICAPITALISTA Y ANTIREGIMEN, CONSCIENTES DE QUE EN ESOS DIAS DE LU- CHA ESTE CONTENIDO SE VA A MULTIPLICAR POR MIL.

SIN ESTE PROFUNDO TRABAJO ANTERIOR LOS CRISPADES SOLO QUEDARIAN EN ESO, EN CRISPADES.

«Los tiempos piden informar y aconsejar antes que sancionar»

Palabras de don Licinio de la Fuente a los inspectores de Trabajo

Madrid, 25. — «Los tiempos piden antes que nada orientación y caminos, informar y aconsejar antes que sancionar», ha dicho el ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, en el discurso que pronunció a los postres de la cena de hermandad celebrada por los jefes de Inspección de Trabajo de las provincias españolas, con motivo de la festividad de su patrona, la Virgen de la Paz, y de la clausura de las jornadas de estudios que se han venido desarrollando en Madrid durante los últimos días.

El señor de la Fuente añadió más adelante que la legislación laboral, muchas veces compleja y difícil por su técnica, precisa aclaración, consejo y orientación. No se trata ya, señaló, de que prevalezca lo fiscalizador o sancionador, sino que cuando se produzca la infracción nunca sea por ignorancia, y sólo, en último extremo debe acudir a la corrección cuando ya no hay diálogo ni causas posibles de entendimiento, aplicando con todas sus consecuencias y sin paliativos el castigo del infractor consciente.

«Vuestra función — prosiguió el ministro — como jefes de la Inspección de Trabajo tiene que ser a la vez factor de orden y concordia, e instrumento de la justicia en las relaciones laborales. Sois ejecutores del Derecho del Trabajo que precisa para hacerse viable intérpretes que lo lleven a su exacto sentido, y habéis de procurar que vuestra actuación sea cauce y no dique para la resolución de los problemas del mundo del trabajo.» — Europa Press.

EL FERROL: Paro cerca de tres mil productores de «Astano»

El Ferrol del Castillo, 25. — Durante toda la mañana de hoy, ha proseguido el paro laboral de cerca de 3.000 trabajadores de la factoría de «Astano» en el Ferrol del Castillo. El paro comenzó con el primer turno de la mañana. Los productores en paro recorrieron varias veces el recinto de la factoría en manifestación pacífica, en señal de disconformidad con el convenio colec-

tivo firmado recientemente por la comisión deliberadora. Este paro no afecta al personal técnico ni de oficinas.

En dos ocasiones los miembros del jurado de empresa se dirigieron a los trabajadores pidiéndoles que se reintegraran a sus puestos de trabajo, cosa que los productores no hicieron. Hasta las dos menos cuarto de la tarde un inspector de Trabajo hizo firma un requerimiento para que los obreros volvieran al trabajo en un plazo de media hora, a lo que éstos tampoco accedieron, y abandonaron la factoría a la hora normal de salida.

En cuanto al turno de tarde, cerca de 300 trabajadores observaron estricto acatamiento de paro laboral. Miembros del jurado de empresa de «Astano» se han reunido con varios cargos sindicales provinciales en el interior de la factoría con objeto de tratar de normalizar la situación laboral. — Europa Press.

OVIEDO: 2.603 MINEROS FALTAN AL TRABAJO

Oviedo, 25. — Un total de 2.603 mineros han faltado hoy al trabajo en el turno de la mañana en el Valle del Balón, como señal de duelo por el accidente ocurrido ayer en el Pozo Uascorras, por derrumbamiento de carbón, que costó la vida a dos trabajadores.

Los pozos afectados son Fondón, Mosquiteros, Pumarín, San Mamés, Cereza, Sotón, Venturo, Entrego, María Luisa, Remoto, Lavadero de Carrocera, Santa Eulalia y Uascorras.

El entierro de los dos mineros se celebró esta tarde en La Feiguera, de donde eran vecinos, en medio de una impresionante manifestación de duelo. — Europa Press.

ASTURIAS: PARO MINERO EN PETICION DE MEJORES SALARIOS

OVIEDO, 25. — Continúa el conflicto laboral que se registra desde el pasado sábado en la explotación antieólica «Mina del Mordón», en la que se mantienen en paro voluntario 77 mineros del total de 225 que componen la plantilla de la empresa.

El conflicto se debe a una petición de mejores salariales por parte de los productores. Ayer, el gerente de la empresa y un inspector de Trabajo gestionaron una solución al problema, y la actividad laboral ha efectuado un requerimiento a los productores en paro para que vuelvan a la normalidad.

«Correo de Andalucía»

18-4-73

La semana anterior ha destacado en Sevilla por un renovado intento de dialogar, por parte de los trabajadores, en el marco sindical obligado de la negociación colectiva.

En el ramo metalúrgico, el convenio para la empresa Productos Moto cuya ruptura ya anunciamos, ha vuelto ha reconsiderarse por las partes en confrontación.

Los convenios de Transportes Urbanos y Cerámica Bellavista se debaten en difíciles deliberaciones. Hay dureza en las ofertas patronales, lo que puede llevar el diálogo al fracaso. Se han sucedido varias reuniones sin éxito y sin mayor esperanza. Ayer fue la última para el convenio de Cerámica Bellavista, de cuyos resultados informaremos a lo largo de la semana. Para mañana está convocada la cuarta reunión para el convenio de Transportes Urbanos que se centra en el binomio subida de tarifas-mejoras salariales, con lo que ello supone de enfrentamiento implícito entre usuario y empleados del servicio.

El convenio de panadería, de ámbito provincial, está ya iniciado, pero el diálogo se va a encontrar afectado, incidentalmente, por una resolución restrictiva de la Dirección General de Trabajo y un incumplimiento patronal del laudo de obligado cumplimiento que zanjó en primera instancia, el conflicto colectivo provincial planteado, hace meses, por los trabajadores del gremio.

El convenio interprovincial de Construcciones Aeronáuticas que afecta a las factorías sevillanas de Tablada, San Jacinto y San Pablo, pasa por un momento tenso. En la factoría madrileña de Getafe se han registrado paros, piques e intervención de la fuerza pública, desatando la fábrica.

LOS convenios de hostelería y Femenina, después de haber fracasado en vía sindical, se encuentran en trámite de norma de obligado cumplimiento. Se espera una pronta intervención de la autoridad laboral en sentido normativo, a no ser que el Sindicato recupere la negociación fracasada, como ha hecho con el convenio para Productos Moto, S. A., e hizo, hace unos meses, con el provincial para la industria aceitunera. Después de haberse levantado acta de ruptura, el Sindicato "rescató" el convenio, con lo que se apuntó una gran baza, al menos a nivel estadístico pues el convenio de la industria aceitunera afecta a más de 20.000 trabajadores. Por eso, en el último trimestre del año, los afectados por convenios en Sevilla han sido 29.000 trabajadores, y los afectados por norma (según cifras sindicales) sólo 9.000. Ello quiere decir, en conclusión, que de no haber "rescatado" el convenio ya fracasado en primera fase, las cifras hubiesen quedado invertidas, siendo afectados por convenios 9.000 y el resto por norma.

El sector de la construcción, con el mayor índice laboral provincial, afectado por norma de obligado cumplimiento, ha hecho saber que, dada la insuficiencia del incremento por coste de vida (según cifras oficiales), está gestionando la inmediata incoación de deliberaciones para un convenio colectivo.

Y para terminar con el tema, hay que destacar la discriminación salarial que, por razón del sexo, queda expresada en el convenio interprovincial para la industria del caucho. Y esto, a pesar del decreto de agosto de 1970, donde se proscribió toda discriminación económica y social entre hombres y mujeres.

"Correo de Andalucía" 30-1-73

MÁLAGA, 3.- La Dirección General de Trabajo ha dictado norma de obligado cumplimiento para las representaciones garantizadas de Tabacalera, S. A.

Las partes social y económica no llegaron a un acuerdo, al no aceptar las peticiones de los trabajadores de equiparación total de sus condiciones económicas a las establecidas en los convenios colectivos pactados entre Tabacalera, S. A., y sus trabajadores.

La tabla salarial dispone un sueldo mensual de 11.936 pesetas para los oficiales mayores, 9.372 para los auxiliares de primera, y 6.360 para los ordenanzas. (Resumen de agencias.)

"C. Andalucía" 30-1-73

● OSSA: CUATROCIENTOS OBREROS EN HUELGA

BARCELONA, 29.-La casi totalidad de los trabajadores (unos 400) de María Cinematográfica, Sociedad Anónima (OSSA), situada en el polígono industrial de la zona franca barcelonesa, permanecen en paro tras una serie de días de trabajar a bajo rendimiento y que culminó el viernes con el despido de un trabajador.

Asimismo, el sábado fueron entregadas otras trece cartas de despido por participación en conflicto colectivo ilegal, consistente inicialmente en la disminución voluntaria del trabajo y continuada en su rendimiento normal de trabajo, y los dos últimos días (viernes y sábado) en paro total, así como en indisciplina y desobediencia a las órdenes y reglamentos de trabajo.

El conflicto se inició a principios de mes, al surgir diferencias en torno a la elaboración del calendario laboral y al pedir los trabajadores un horario de 44 horas y un aumento semanal de 500 pesetas. La empresa contestó que, siguiendo el convenio colectivo, aumentaría el siete por ciento, equivalente al coste de la vida.

"C. Andalucía" 30-1-73

EN ASTILLEROS DE BILBAO SE REPRODUCE EL PARO

BILBAO, 29.-Hoy han vuelto a producirse paros laborales en las factorías bilbaínas de Astilleros P. A. S. A. En Olortz, pararon de nuevo a once, dos mil trabajadores; en Asta, y durante el mismo período de tiempo, 330, y en Sestao, pararon 800 de nuevo y media a once y media.

Estos paros se deben a peticiones de incrementos salariales para 1973, superiores y distintos a los previstos en el convenio colectivo vigente. Serán se desprende de un escrito enviado por cuatrocientos firmantes a distintos medios informativos, los trabajadores solicitan un aumento de tres mil pesetas para cada uno. Y la empresa ofrece un aumento del diez por ciento y seis mil pesetas a repartir en cuatro trimestres para el presente año.

UAB

JESUS GARRIDO SANTIAGO obrero de PIRELLI y
JUAN SANCHEZ MORA metalúrgico, AMENAZADOS de UN CONSEJO DE GUERRA,
decenas de otros trabajadores heridos y contusionados por la
Guardia Civil.

EL BAJO LLOBREGAT CATALUNYA
=====

Desde hace más de dos meses los trabajadores del Bajo Llobregat sostienen una firme y abnegada lucha en defensa de sus intereses de clase, por aumentos de salarios y otras reivindicaciones profesionales y sindicales, contra la carestía de la vida, las sanciones y despidos, contra la represión.

En SIEMENS, CORBERO, TORNELLERIA MATA, CEMENTOS MOLINS, PIRELLI, SEDA y TERLENKA, ROCA, TUPERIN, ELSA, LAFORSA, FACIS, PIANELLI, FERGAT, BRAUN, FENIXBRON, y otras, los trabajadores presentaron proyectos de nuevos convenios o plataformas reivindicativas, según los casos, a sus respectivas empresas.

En todas ellas y ante las posiciones dilatorias, las maniobras, las coacciones y amenazas de las empresas en unos casos, la negativa o rechazo en bloque de las reivindicaciones acompañadas de sanciones y despidos en otras, obligaron a los trabajadores a apoyar sus legítimas demandas con acciones de bajo rendimiento, paros parciales, supresión de las horas extras, y varios días de huelga.

A medida que la acción de los trabajadores se ampliaba y generalizaba, y se desarrollaba la coordinación del movimiento de lucha solidaria, algunas empresas se avenieron a la discusión seria con los representantes de los obreros y a tomar en consideración las reivindicaciones de los trabajadores, concluyéndose nuevos Convenios que recogían lo esencial de las reivindicaciones obreras en algunos casos, mientras que en otras, las empresas debían hacer importantes concesiones incluídas la anulación de sanciones y despidos.

Así, en Siemens, Tuperin, Pianelli, Cementos Molins, etc.

Mientras, en algunas empresas entre la que destacan Corbero y Tornillería Mata, la avaricia del lucro, el desprecio a los trabajadores, sino con el aumento de las sanciones y despidos como en Corbero, el Lockout, la denuncia y detención de los representantes obreros como la del Vice Presidente del Metal de Cornellá Claudio Perez, detenido a instancia de Tornillería Mata.

La respuesta inmediata de los trabajadores de Cornellá y Comerce, y principalmente de los de TORNILLERIA MATA impuso la inmediata libertad de Claudio Perez y su readmisión en su cargo de Jurado de Empresa y en su puesto de trabajo, a la vez que constituyó un importante apoyo a los de Corbero y otros trabajadores en lucha.

Pensando que las fiestas de Navidad y Año Nuevo, harían bajar la guardia a los trabajadores, o en todo caso dificultaría su respuesta, CORBERO por su parte sancionó a 5 trabajadoras y a tres cargos sindicales.

Por su parte TORNILLERIA MATA, intentaba poner fin al lockout con cartas personales a los trabajadores para que se incorporaran al trabajo, pero manteniendo al despido de cerca de una cincuentena.

Pero los trabajadores han dado la respuesta que merecían las canallas: las actitudes de CORBERO y TORNILLERIA MATA.

TODOS O NINGUNO! fue la respuesta de los obreros de T. MATA. Concentrándose en Asambleas en la puerta de la fábrica, reafirman esta decisión y deciden llevar denuncia a Magistratura.

En Corberó, al enterarse de los sanciones, los obreros deciden un paro de dos horas en señal de protesta.

Acto segundo la empresa despide a 8 trabajadores.

El lunes día 8, reunidos en Asamblea deciden la huelga total a partir del martes día 9 y hasta la anulación de los despidos.

El martes, sólo los jefes y algunos administrativos entraron a trabajar, pero ante la defensa de su huelga por parte de los trabajadores hace que la mayoría que habían entrado abandonen después el trabajo. La empresa decidió cerrar.

El miércoles día 10 más de 1000 trabajadores y trabajadoras de CORBERO se manifiestan por las calles de Cornellá y St Juan d'Espí, explicando los motivos de su lucha y reclamando la solidaridad de la población y de los trabajadores, especialmente de los de Siemens, Fenixbron, Plasmica, Fergat etc, hasta donde llegó la manifestación, parándose en la puerta de las empresas y recibiendo la solidaridad de los trabajadores.

El jueves día 11, la policía ocupa los alrededores de la empresa, hostiga a los trabajadores, impide que ocupen el solar donde venían celebrando sus asambleas, estos deciden trasladar a Fuencanta su Asamblea.

Pese al hostigamiento de las fuerzas represivas más de 900 trabajadores celebran la asamblea y acuerdan: Que en caso que se confirmara el rumor de que el 50% del personal sería llamado por cartas y reintegrado con nuevo contrato y el otro 50% despedido NO ACEPTAR NINGUN DESPIDO NI INVITACION A ENTRAR A TRABAJAR, sino podían hacerlo todos.

Y como en T.MATA, el TODOS O NINGUNO fue el acuerdo unánime.

Viernes sigue la huelga y cierre de la empresa.

Sábado día 13, Asamblea General gigante en una explanada situada detrás de las mismas Corberó, asiste casi toda la plantilla (cerca de 1.600 trabajadores). Se decidió oponerse todos unidos a las maniobras de la empresa. Estar todos presentes el lunes día 15 a la puerta de la fábrica. Si se habrían los puertos tenía que ser para todos. Si impedían entrar o alquien, negarse todo a entrar. TODOS O NINGUNO fue reafirmado con gran firmeza y decisión.

Mientras las asambleas, delegaciones, paros parciales en solidaridad se desarrollaban en diferentes empresas, así por ejemplo en Soler y Almirall, que en Asamblea se acordó una moción solidaria y recogida de fondos para los de T. MATA y CORBERO, recogiendo unas 22.000 ptas.

Convocada por Comisiones Obreras, el domingo 14 se celebró una reunión de representantes de trabajadores de unas 35 empresas de la comarca con el siguiente Orden del Día:

- Situación en Corberó y Mata
- Respuesta del desarrollo de la lucha solidaria coordinada
- Respuesta obrera a las peticiones fiscales contra Camacho y sus compañeros.

Después de amplia discusión sobre todo en cuanto a fecha, (Siemens, Turpin, Fergat, Plasencia y Matasas propusieron un paro solidario coordinado para el martes 16 con Corberó y T. Mata, ya que este día se veía el Juicio en Magistratura) se acordó:

Asistir el lunes día 15 a la reunión que tenía que celebrar la sección de Trabajadores y Técnicos del Metal de Cornellá y desde allí llamar a enviar sendas delegaciones de trabajadores al Juicio de Magistratura, llamar al paro solidario y coordinado el miércoles 17.

Se acordó también llamar a los trabajadores a acudir el martes 16 a la salida del trabajo al sindicato para informarse del resultado del Juicio en Magistratura.

Como ya ha indicado la Prensa, al Juicio en Magistratura acudieron gran cantidad de trabajadores (más de 500 del Bajo Llobregat) tanto de la comarca como de Barcelona, obligando a Magistratura a habilitar una sala más grande.

T. MATA, pese a sus amenazas y coacciones no pudo encontrar ningún testigo a cargo entre los trabajadores y jefes de grupo, sólo algún alto cargo aceptó tan bochornoso y triste papel.

Pese a ello, la empresa fue cogida en flagrante delito de falsedad y mentira que constató el propio Juez a través de las contradicciones en las declaraciones de dichos testigos, que le condujeron a pedir pruebas testificales como ha dicho la prensa.

Mientras que las declaraciones y alegaciones de los trabajadores y sus abogados fueron claras, concordantes, netas y apoyadas con pruebas.

Como se había acordado en Comisiones se hicieron los llamamientos desde la reunión de la U.T. y T. y el martes 16, a la salida del trabajo los obreros se dirigieron hacia Sindicatos.

Rápidamente al local se llenó, unos 1000 trabajadores abarrotaban ya los pasillos y el Bar, los cargos sindicales obreros exigían de los Jerarcas una sala para reunirse los trabajadores. La sala fue rotundamente denegada, por lo que los obreros decidieron hacer asambleas en el mismo Bar y pasillos.

Hubo diez intervenciones y durante una hora la asamblea informó del desarrollo del Juicio y de la situación en Corberó, reafirmando la llamada al paro coordinado en solidaridad para el día siguiente, miércoles 17.

Al cabo de una hora se decidió, ya que allí ya no se cabía, salir y llevar a cabo una manifestación por la ciudad.

Mientras, la Guardia Civil que había sido avisada por los Jueces verticales, había montado una emboscada a los trabajadores entre las calles que habitualmente estos recorrían en manifestación.

Al salir del Sindicato la manifestación se formó inmediatamente ocupando la carretera central y cortando el tráfico, a la vez que se ponía en marcha hacia la ciudad.

De golpe, Jeeps de la Guardia Civil, se lanzaron a todo gas contra los manifestantes sin reparar en atropellarlos con el fin de disolver la manifestación.

Los obreros se defendieron ante esta brutal acometida y aunque divididos ya en dos grupos continuaron defendiendo su derecho a manifestarse, continuando la manifestación.

Un grupo de unos 600 se dirigió hacia el centro de Cornellá, volviendo a cortar el tráfico, siguieron hasta la plaza del Ayuntamiento y la Rambla Anselmo Clavé al final de la cual se disolvieron, después de haber gritado su solidaridad con T. MATA y CORBERO, "Basta de Despidos y de Represión, LIBERTAD".

Mientras, el otro grupo de manifestantes que se vio cortado de la cabeza de la manifestación por los Jeeps, intentó manifestarse por la parte alta de Cornellá, y fue entonces cuando lo de los Guardias Civiles que estaban emboscados, los atacaron bastiamente a golpes de culata y de porra, en proporciones de 2 o 3 contra uno, causando varios heridos y contusionados entre los trabajadores, que se vieron obligados a defenderse a puñetazos y piedras.

Disuelta ya la manifestación fueron detenidos Jesus Garrido y Juan Sanchez Mora que han sido puestos a disposición de la jurisdicción militar y corren el peligro de un Severísimo Consejo de Guerra, pues las fuerzas represivas pretenden que diversos Guardias Civiles resultaron heridos por los manifestantes.

El miércoles 17, tan pronto fueron conocidas las detenciones, los obreros de Pirelli se declararon en huelga exigiendo su libertad, y seguían en paro aún ayer día 18. Fueron inmediatamente a la huelga también Siemens, Fergat, Tuperin Plasmica, además de otras que siguieron al conocerse las detenciones y la agresión de la G.C. a los manifestantes.

En TORNILLERIA MATA, los obreros en paro, se concentraron como todos los días ante la puerta de la fábrica, pero la Guardia Civil les atacó y los desalojó, intentando detener a varios trabajadores sin lograrlo.

En CORBERO sigue igualmente la lucha.

Barcelona 19/1/72.

=Reproducido por la DECD=

Más sanciones en Astilleros de Bilbao

"Correo de Andalucía"

4-1-73

BILBAO, 3.—A partir de primera hora de esta tarde, y de acuerdo con los turnos de trabajo han sido notificadas otras 330 suspensiones de empleo y sueldo a los trabajadores que se hallan en y/o en la factoría de Asón, de Astilleros Españoles, S. A., cuya plantilla es de 400. Estas suspensiones concluirán el martes próximo. Con ellas se elevan a 2.223 los sancionados por Astilleros Españoles, S. A., en los centros de trabajo de Asón y de Olaveaga, desde ayer fueron sancionados 2.000 parados con suspensión hasta el día 5.

BARCELONA, 3.—La empresa y los trabajadores de la factoría "Cambre, S. A.", de Barcelona, que ayer prácticamente quedó inactiva a causa de haberse dispuesto el despido de 137 trabajadores y la suspensión de empleo y sueldo al resto de la plantilla hasta 249 trabajadores, hoy han llegado a un acuerdo por el que quedan suspendidas las sanciones de despido, ampliándose con carácter general la suspensión de empleo y sueldo por tres días. Por esto sigue la inactividad en dicha empresa hasta el próximo día 5, en que se incorporarán con toda normalidad a sus puestos aquellos trabajadores. Las anomalías en esta factoría venían registrándose desde el pasado diciembre, a causa de unos papeos intermitentes como preceden a las deliberaciones del convenio colectivo, habiendo sido agredido uno de los trabajadores por sus compañeros al intentar interrumpir el trabajo en uno de aquellos papeos.

Astano: paro de presión de 5.000 trabajadores

● CONTINUA EN "CORBERO" LA HUELGA DE SOLIDARIDAD

EL FERROL DEL CAUDILLO, 12.—Unas 500 productoras de la empresa "Astano" han parado, a las 11.30 de la mañana hasta las 2.30 de la tarde.

Parece ser que el motivo de este paro está motivado por la firma del próximo convenio colectivo, que según parece se llevará a efecto en La Coruña. (Logos.)

BARCELONA, 12.—Por tercer día consecutivo, un millar de trabajadores de "Corbero, S. A.", de Espiugues de Llobregat, permanecen concentrados ante la factoría y no entran a trabajar en señal de solidaridad con nueve empleados que fueron despedidos el pasado lunes.

El conflicto se inició el día 5, con un paro total de dos horas de duración, que afectó a los trabajadores de talleres que presentaban por la carencia de las negociaciones del nuevo convenio colectivo. El día 8 la empresa despidió a nueve trabajadores, lo que motivó el paro definitivo. Durante estos días solamente han acudido trabajando unos 150 técnicos y administrativos.

● HACIA UN DESENLACE POSITIVO EN "PYBEE"

EL FERROL, 12.—La empresa "Pybee", de El Ferrol del Caudillo, pagará, en un plazo de ocho días, los salarios plus familiar y plus de jubilación que adeuda a los trabajadores de mar de su plantilla. A partir de ahora la empresa aborará estos conceptos a sus empleados en sus domiciliaciones.

El acuerdo se consiguió durante el acto de conciliación que ayer se

celebró en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo por la demanda plantada en reclamación de salarios por 35 productoras de "Pybee". Los afectados por el atraso de los pagos eran, en total, 120.

Por otra parte, se añade en la información que en la ciudad departamental corre el rumor de que una empresa inglesa pretende comprar "Pybee". Esta compañía ha vendido ya tres bucalderías, y sólo le quedan nueve embarcaciones.

● ACUERDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE "CITROEN"

VIGO, 12.—Después de laboriosas gestiones de la comisión deliberadora del convenio colectivo de "Citroen Hispania", se ha llegado a un acuerdo definitivo entre las representaciones social y empresarial. La comisión estuvo presidida por un inspector de Trabajo.

El nuevo convenio afecta a 4.800 trabajadores y tendrá una vigencia de dos años, con efectos retroactivos al 1 de enero. El mismo estipula en el primer año un aumento del 15 por ciento global sobre el salario real, y en el segundo año de vigencia, un aumento correspondiente al índice del coste de vida incrementado en cuatro puntos.

En cuanto a las horas de trabajo, se han establecido en dos mil ochocientos efectivos al año, lo que viene a resultar trece y nueve semanas.

(Resumen de agencias.)

"Correo de Andalucía"

13-1-73

Tensa firma del convenio para astilleros Astano

● UNA FABRICA EN CONFLICTO, DESALOJADA

MIL FERROL, 12.—A primera hora de la noche de ayer, la comisión deliberadora aprobó el convenio colectivo de los astilleros Astano, que cuenta con una plantilla de 5.335 trabajadores. Las deliberaciones comenzaron el 21 de diciembre y se prolongaron durante ocho reuniones, celebradas en la Casa Sindical.

El convenio tendrá una vigencia de dos años y supone un aumento de 15.000 pesetas para el primer año y de 30.000 para el segundo. Incluye, otras mejoras referidas a quinquenios, horas extraordinarias, plus de compensación, etc. La retribución especial de los turnos noche ha quedado incrementada en un 20 por 100.

A mediodía de ayer, unos 5.000 trabajadores, prácticamente la totalidad de la plantilla, comenzaron a reunirse en pequeños grupos delante de los locales de su jurado de empresa. Más tarde hubo una manifestación de varios centenares que por el interior de la factoría se dirigieron hacia un pteadero en construcción y hacia la dirección de Astano, para repartirse finalmente por distintas dependencias de la factoría. El motivo del paro radicó en diversas reivindicaciones sobre el convenio que fue aprobado a primeras horas de la noche.

MADRID, 12.—El jurado de em-

plea de S. E. F. Española, S. A. de esta capital, ha presentado ante la Delegación Provincial de Sindicatos solicitud de declaración de conflicto colectivo.

En el citado escrito, los trabajadores hacen constar que la empresa ha variado las condiciones de productividad pactadas en el vigente convenio colectivo y sus correspondientes proporciones en el salario, de manera unilateral, en la sección de torres automáticas, sin previo aviso ni consulta a la comisión paritaria de productividad e ignorando las atribuciones que competen al jurado de empresa.

Un trabajador de dicha sección fue despedido por negarse a realizar el cambio operado por la empresa, sin tener en cuenta las prescripciones al caso.

La dirección de la misma se negó a establecer un diálogo serio y eficaz —siguen diciendo en su escrito—, para buscar solución al problema planteado por la actitud empresarial contraria a lo pactado. Además, al despedir a un compañero, la empresa —añaden—, ha incumplido el artículo 96 del vigente reglamento de jurados de empresa.

Como los obreros iniciaron un paro, agentes de la Policía desalojaron la fábrica.

(Reciben de agendas.)

Correo de Andalucía 20.1.73

Más de dos mil maestros asistieron a la asamblea de Sevilla

Más de dos mil maestros nacionales de Sevilla y su provincia acudieron ayer por la tarde a los locales de la Jefatura Provincial del Sindicato Español del Magisterio, donde, en un ambiente de orden y armonía, celebraron una asamblea autorizada previamente y que había sido convocada por el S. E. M. Por aclamación unánime de los asistentes, se aprobaron nueve conclusiones relativas a la aplicación del coeficiente de este Cuerpo y a la situación creada al respecto, conclusiones que ya obran en nuestro poder y que nos proponemos publicar el próximo martes.

Correo de Andalucía 28-1-73

Trescientos sancionados en «Ossa, S. A.» de Barcelona

BARCELONA, 31. — Ante la persistente actitud de poco adecuada por los trabajadores de «Maquinaria Cinematográfica Ossa» de Barcelona, la empresa ha procedido a suspender de empleo y sueldo hasta el próximo lunes a todo el personal del taller, unos 310 trabajadores de una plantilla de 450, a excepción de los cargos sindicales.

Esta mañana, en la Casa Sindical, se celebró una asamblea a la que asistieron unos 60 trabajadores, a la que también asistió un letrado de la Organización Sindical, para ver si se llegaba a un acuerdo para restablecer la normalidad. No se llegó a un acuerdo favorable, al persistir dichos trabajadores en sus peti-

ciones de la readmisión inmediata de 14 de sus compañeros despedidos, la puesta en libertad de unos detenidos y un aumento salarial, semanal, de 500 pesetas, no previsto en sus normas laborales.

«BABCOCK WILCOX»: PERSISTE EL PARO

BILBAO, 31. — A primeras horas de esta mañana, por tercer día consecutivo, han vuelto a parar mil trabajadores de la factoría de Galindo-Esteban de la empresa «Babcock Wilcox». El paro se prolongó durante dos horas y fue motivado, al parecer, por cuestiones económicas.

MORTAL ACCIDENTE DE TRABAJO EN HUNOSA

OVIEDO, 31. — El minero don Balmirino Fernández Fernández, de 35 años, casado y con un hijo, ha muerto a consecuencia de un derrumbamiento de carbón que durante la pasada noche se produjo en el pozo «Mosquitera», de Hunosa.

A consecuencia de este accidente mortal, esta mañana han faltado al primer turno de trabajo 304 productores del pozo «Mosquitera» y otros 263 del pozo «Pumatabales».

Por otro lado, continúa el paro laboral en la explotación antracitera de Minas del Nacera, donde desde el pasado lunes vienen faltando unos 75 productores, al parecer por reivindicaciones salariales. (Resumen de agencias.)

Sanción masiva en Astilleros de Bilbao

BILBAO, 30. — Ante los reiterados paros laborales que se venían registrando en tres factorías de Astilleros Españoles, S. A., la empresa ha notificado diversas suspensiones de empleo y sueldo. En la de Olavesaga fueron suspendidos 1.500 productores con cinco días, en la de Asúa, 320 con igual período de tiempo, y la de Senia, 500 con tres días.

Los paros se habían venido registrando por peticiones de incrementos salariales superiores y distintos a los previstos para este año por el convenio colectivo vigente firmado en 1972.

Durante una hora

«Babcock-Wilcox»: Paro de mil obreros

Un millar de trabajadores aproximadamente han parado hoy de ocho a nueve de la mañana en la empresa Babcock-Wilcox de la factoría de Senia, que cuenta con una plantilla de 4.412. El paro fue debido a reclamaciones de aumentos salariales. (Logos.)

Trabajadores de «Andaluza de Cementos», al delegado de Trabajo

La casi totalidad de los trabajadores de «Andaluza de Cementos» pertenecientes a la factoría de Punta del Verde y Oficinas Centrales han dirigido una carta al delegado de Trabajo, por entender que «en sus manos está el considerar y determinar sobre nuestro futuro laboral».

«Somos 126 trabajadores —continúan los firmantes— que corremos el riesgo de quedar sin trabajo en una situación como la de nuestra Sevilla, con un alto nivel de paro. Y correspondiendo —añaden— a unos centros de trabajo que corresponden a uno de los sectores de producción en mayor expansión nacional».

Relatan la ya conocida historia de las subastas y compraventa de las centrales de Minas y Almadén de Guadalupe, sin comprender cómo la sociedad andaluza —Compañía del Atlántico S. A.— se desvirtúa por un centro como Punta del Verde, en estrecha vinculación industrial y comercial con la factoría de Asúa.

La carta, después de referirse al crecimiento de crisis solicitada, termina así: «No hay crisis. Sólo hay cambio de dueño».

Correa de Andalucía 31-1-73

«CERRO DEL HIERRO»: CONVENIO A PUNTO DE RUPTURA

Está próximo a la ruptura, al parecer, el convenio colectivo que se viene negociando entre la empresa y los trabajadores de «Cerro del Hierro, S. A.» Después de más de dos años sin subidas salariales, la empresa, según manifiestan los trabajadores, no accede a negociar aumentos, sino que, todo lo más, pensaría por incrementar la prima de producción en cinco pesetas por hora. Esta proporción empresarial no es aceptada por los obreros.

Como se recordará, el convenio colectivo de «Cerro del Hierro» se comenzó a negociar como consecuencia de un «laudo», al resolverse un conflicto colectivo que hubo en la empresa a principios del pasado año. Conflicto que cristalizó en una huelga de dos días con los correspondientes despidos y tensiones derivadas.

Después de un año, según nos manifiestan, los trabajadores se encuentran en la misma situación.

SE DEMANDA CONFLICTO EN «SIDERURGICA SEVILLANA»

Los trabajadores de «Siderurgica Sevillana, S. A.» han interpuesto demanda de conflicto colectivo por incumplimiento de las previsiones hechas por la empresa en el ámbito de una negociación colectiva.

Según acreditan los trabajadores, la empresa les garantizó, aunque no conste en el texto del convenio, que la prima consistiría, como mínimo, en un 30 por 100 del salario, no habiendo cumplido posteriormente su promesa.

Este es el segundo conflicto colectivo originado por «Siderurgica Sevillana», al bien el anterior, ocurrido hace exactamente tres años, fue un conflicto abierto con un balance de 95 días de huelga y 1.000 horas de despidos, después de autorizar el cierre de la fábrica.

«C. Andalucía» 31-1-73

Una concesión victoriosa

A los pocos meses del conflicto de Vigo, iniciado por la negativa de Citroën Hispania a la jornada de cuarenta y cuatro horas, acaba de concluirse en esta empresa el acuerdo de un convenio con treinta y nueve horas de trabajo semanal

Las relaciones laborales se encuentran obstaculizadas muchas veces, en nuestro país, por la autoridad arrogante con que algunos directivos aplican a su empresa la teoría de la pirámide, que en tantos manuales de dirección de empresa debieron leer. Los hay, a juzgar por los hechos, que han tomado lo de la pirámide en el sentido histórico del antiguo Egipto y su puesto laboral en el vértice les transforma en auténticos faraones.

Ostentan un paternalismo discrecional con gran fragilidad para sentirse gravemente heridos, e incluso ofendidos, cuando se atenta a su omnimoda autoridad. Son los que dicen a su jurado de empresa cuando va a exigirles el cumplimiento de alguna promesa o acción pactada: "Miren ustedes, todavía yo por la buenas lo quiero, pero por las malas no saben ustedes quien soy yo". Y el "yo" es muy importante. No pueden evitar el bastón del orden y mando porque la sociedad en que viven les ha educado así durante años y una limitación a su poder por parte de los "inferiores" la interpretan, no sólo como una crítica a su gestión directiva, sino como un ataque a su persona privada.

Están en la prehistoria de las relaciones industriales, aunque hayan pagado cinco mil pesetas de matrícula por asistir a un ciclo de dos conferencias sobre "Finanzas a largo plazo" para altos cargos directivos que, para colmo, se dieron en inglés. Muchos trabajadores tienen que batallar todavía con este retrato de directivos que, numéricamente, suelen darse en razón inversa al tamaño de la empresa.

De 48 a 39 horas semanales de trabajo

Todavía perviven los detalles del conflicto de Vigo, en septiembre último, y sus graves consecuencias para las decenas de despedidos. Cerca de veinte mil trabajadores llegaron a estar en huelga y todo comenzó porque



la Citroën no quiso acceder a la petición de cuarenta y cuatro horas semanales hecha por sus cuatro mil obreros.

Pues bien, para asombro de muchos lectores, acaba de publicarse en la prensa la noticia de que se ha llegado a un acuerdo en la negociación del nuevo convenio colectivo de Citroën Hispania, para el cual los trabajadores seguirán pidiendo cuarenta y cuatro horas, pero la empresa ha ofrecido treinta y nueve horas semanales, con lo que pasa, de golpe y porrazo, de ser la factoría con jornada laboral más larga de la industria del automóvil a la de jornada más corta.

No vamos a entrar en el tema de si es o no una victoria obrera. Ya dimos nuestra opinión en un anterior artículo, durante los días del conflicto (1). Queremos insistir solamente en lo absurdo que, a simple vista, puede parecerle a cualquier lector normal sin más fuente de información que la prensa diaria la rotunda negativa de Citroën —con las graves consecuencias que acarreo— a reducir la jornada laboral —debe presumirse que por razones de rentabilidad— para, a los cuatro meses escasos, rebajarla incluso más allá de la petición de los trabajadores. Ni desde el ángulo de la economía de la empresa ni desde las negociaciones entre las partes tiene lógica. O los obreros fueron cargados de razón a la huelga de septiembre o además, por la parte empresarial, ahora han entrado en juego otros mecanismos mentales a favor de la acortación de jornada que en la anterior ocasión no se quisieron aplicar. Y, a nuestro

juicio, la posibilidad de que el motivo que diferencia la actitud de la empresa en las dos situaciones sea el prestigio de su autoridad, aparece con grandes visos de realidad.

Pero el precio que se paga por mantener inmaculada la autoridad es demasiado alto, aunque en ocasiones tales llamamientos a la disciplina sólo encubren la falta de capacidad negociadora de algunos empresarios. Dichas llamadas suelen, en la práctica, producir reacciones contraproducentes porque la otra parte, los trabajadores no tienen el mismo concepto de la jerarquía y en su escala de valores la justicia va por delante del orden.

Volvamos al ejemplo de Citroën. Si a las dos horas y diez minutos de iniciada la huelga de brazos caídos en una de las naves por parte del personal del turno de tarde, la empresa en vez de reaccionar notificando despidos comienza por convocar al jurado de empresa —cosa que no hizo en varios días— a fin de negociar la jornada laboral o el trabajo del sábado por la tarde, posiblemente el desenlace hubiera sido muy distinto. Pero el planteamiento fue diferente: la dirección no podía "ceder" ante la "presión" de los trabajadores. Todo menos eso.

A los tres meses, concede la disminución de jornada, pero es "voluntariamente", sin "amenazas". Cuando el honor a la siciliana se traslada a las relaciones laborales, ocurren estas cosas. Pero uno se pregunta: ¿no es hora ya de que las empresas acepten discutir y negociar con los trabajadores primero y recurran a su autoridad después?

(1) "La reivindicación de los obreros de Citroën —cuarenta y cuatro semanales— es una petición tan sensata, tan factible, tan justa y tan actual, que probablemente no cesarán hasta conseguirlo. Y de seguro lo conseguirán pronto, pero la jornada de cuarenta y cuatro horas se presentará como una voluntaria y graciosa concesión de la empresa y nunca como una victoria de los trabajadores". (CAMBIO-16, núm. 48.)

JOSE MANUEL ARIZA

